



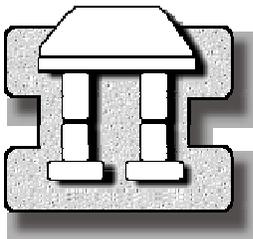
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
IZTACALA**

**FACTORES QUE FAVORECEN A LAS
MUJERES PARA QUE NO PERMITAN, NI
PERMANEZCAN EN VIOLENCIA CONYUGAL.**

**T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A
GEMA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO**

ASESORES: MTRA. NORMA CONTRERAS GARCÍA
DR. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
LIC. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN RODRÍGUEZ



TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Este esfuerzo no hubiera sido posible sin el gran apoyo de toda la gente quien estuvo a mi lado.

Empezando por Roberto, quien se involucro conmigo, quien me daba empujones para que avanzara, nunca me dejo caer y con su amor me ayudo a vencer mis miedos y terminar con este trabajo. Has estado conmigo en todo momento, te has convertido en la fuerza y energía de mi vida. A ti Roberto, mil gracias por tu amor, por que sin ti esto seguiría estancado, al igual que yo.

A mis padres que por su insistencia lograron hacerme terminar y comenzar un camino nuevo.

Gracias a Dios que me permite ver mi sueño terminado, un compromiso de vida que tenía conmigo misma y que por fin veo realizado.

A mis adoradas amigas que han compartido conmigo los mejores y peores momentos de mi vida, durante todo el tiempo que tengo de conocerlas, a las del CCH, Pauchis, Elsa y Tania; a las de la carrera, Chabelita, Lore, Ofe, Tania y Paulino, por su puesto a mi cómplice adorada de mil años Dafne. Y Abraham, quien me demostró su amistad de muchísimas maneras, por su complicidad y cariño; a cada una y uno de ustedes han llegado a ocupar un espacio muy importante en mí vida, más allá de un lazo sanguíneo, estamos unidas/os por que así lo queremos.

Saben que las quiero muchísimo, Gracias....

INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	2
RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPITULO 1. VIOLENCIA CONYUGAL	
1.1 La Violencia	10
1.2 Violencia Intrafamiliar.....	13
1.3 Violencia Conyugal.....	15
1.3.1 Tipos de Violencia.....	19
1.3.1.1 Sexual.....	19
1.3.1.2 Psicológica	20
1.3.1.3 Física.....	22
1.3.1.4 Económica.....	22
1.3.2 Características del victimario.....	23
1.3.3 Características de la víctima.....	27
1.3.4 Consecuencias de la violencia conyugal en la víctima.....	30
1.3.5 Aspectos legales de la violencia conyugal en México.....	33
CAPITULO 2. FACTORES SOCIALES QUE CONTRIBUYEN A LA VIOLENCIA CONYUGAL	
2.1 Cultura.....	42
2.2 Educación familiar y formal.....	48
2.3 Religión.....	56
2.4 Mitos y creencias.....	60
2.5 Pobreza.....	64
CAPITULO 3. FACTORES PSICOLÓGICOS QUE CONTRIBUYEN A LA VIOLENCIA CONYUGAL	
3.1 Inestabilidad emocional.....	71
3.2 Autoestima dañada.....	73
3.3 Culpa.....	76

3.4 Vergüenza.....	78
3.5. Dependencia emocional.....	80
3.6 Dependencia económica.....	81
3.7 Creencias limitantes.....	84

CAPITULO 4. FACTORES QUE NO CONTRIBUYEN LA VIOLENCIA CONYUGAL

4.1 Asertividad.....	87
4.2 Autoestima.....	90
4.3 Resiliencia.....	92
4.4 Inteligencia emocional.....	99

DISCUSION Y CONCLUSIONES.....	104
--------------------------------------	------------

REFERENCIAS.....	111
-------------------------	------------

RESUMEN

El presente trabajo de tesina es una revisión teórica de los aspectos sociales y psicológicos relacionados con la problemática de la violencia conyugal, y se plantea con el objetivo de identificar los factores que se presentan en la mujer maltratada para que permanezca en situación de violencia conyugal y analizar aquellos cambios que se han producido para que la mujer no permita, ni permanezca en ella.

Dentro de los factores sociales se encuentra la cultura, la educación, la religión, los mitos y creencias, así como a la pobreza. En lo que concierne a los factores psicológicos se encuentran la autoestima dañada, la culpa, la vergüenza, la dependencia emocional y económica, y la inestabilidad emocional. Siendo estos factores los responsables de que la violencia aparezca dentro de los hogares.

La violencia se ha permitido por que se ha enseñado durante años, que es de esa manera como se debe vivir, la jerarquía favorece al hombre, y siendo así, las mujeres deben soportarla.

Sin embargo este trabajo, demuestra que esta situación es una falacia, ya que la violencia hacia la mujer en la vida conyugal no debe ser aceptada, callada, ni defendida, al contrario, esta debe ser rechazada, denunciada y repudiada por todos los miembros de la sociedad.

Es por ello que se buscan los factores que ayudan a las mujeres a rechazar la violencia conyugal y cambiando su ideología y creencias, para lograr la igualdad y el respeto.

Por lo que se considera que es necesaria una reeducación social y cultural tanto de hombres como mujeres para la exterminación de la violencia por medio de un incremento en la autoestima de las mujeres y surja la equidad de género en todos los ámbitos.

INTRODUCCIÓN

La violencia es un problema que involucra a la sociedad y según Torres (2001) lo que se hace, lo que se piensa y lo que se siente de alguna manera esta definido por los siglos de civilización, es decir, la violencia esta determinada por el entorno en el que una persona vive.

Así, la educación que reciben los niños y las experiencias en su familia, influyen sobre sus inclinaciones hacia la violencia, la cual, se produce de muchas formas y hasta se justifica en los medios de comunicación y en la vida real, nuestra sociedad está establecida por una ideología que valora más al sexo masculino y lo convierte en un sistema de autoridad como eje central de la familia y a la mujer la ve como algo alterno, así el hombre es el número uno y la mujer el otro, (Berkowitz, 1996).

La violencia tiene el propósito de herir, tener el domino sobre el otro para tener el poder o el simple gusto de hacerlo. El control se gana sobre todo en las personas con menos poder, como amas de casa, que son las mujeres maltratadas porque no cuentan en las decisiones, no tienen trabajo, de hecho la simple diferencia de poder en sí misma conduce al abuso, (Berkowitz, 1996).

Por lo anterior, es importante mencionar que los conceptos de agresividad, agresión, violencia, ataque y hostilidad se emplean de modo indiferenciado, causando confusiones en los términos, es por ello que en el presente trabajo, se entenderá a la agresión como un instinto y a la violencia como algo aprendido por el medio en el que el individuo se desarrolla.

Muchas mujeres que han vivido violencia conyugal confiesan con vergüenza que les importa demasiado la opinión de quienes las rodean, como el hecho de que en su familia no hayan existido separaciones matrimoniales porque sus creencias religiosas no se los permiten. Se asustan mucho al imaginarse viviendo situaciones inéditas e inesperadas para las cuales no están preparadas, ni tiene modelos para imitar. Su desvalorización las lleva a creer que son incapaces de arreglárselas solas, (Ferreira, 1991).

Por su parte De Torres y Espada (1996) mencionan que las mujeres asumen la violencia intrafamiliar como forma de vida, se consideran responsables y están

convencidas de que en ellas está la forma de evitarlo. Los pensamientos que tienen las mujeres, para no salir de esa pesadilla son; él no tener las alternativas, pensar que en todas las parejas pasa lo mismo, que la violencia es normal, si se calla esto pasará, ella es quien lo provoca, es poco atractiva, lo merece, entre muchos otros que no son más que las consecuencias del maltrato psíquico.

Se dice que las víctimas son inocentes y crédulas debido a que creen que deben comprender al agresor y piensan que si hablan bien con él, entonces él terminará por arrepentirse de sus actos; además sienten la necesidad de ayudarlo, perdonarlo por amor o compasión, (France, 1998).

Al revisar el material y las estadísticas se puede notar que las mujeres no deciden dejar a sus parejas ante el primer ataque y en la mayoría de las ocasiones los justifican, por ello, es importante determinar los factores económicos, sociales, culturales y psicológicos que influyen en la mujer para que permanezca en eventos de violencia conyugal en México, y que hace que algunas mujeres rechacen la violencia y no la permitan en sus hogares.

Es por estas situaciones por lo que surge la pregunta de investigación ¿Qué cambios han surgido en la mujer mexicana para que no permita la violencia conyugal?

El objetivo general de la investigación fue el identificar los factores que se presentan en la mujer maltratada para que permanezca en situación de violencia conyugal, con el fin de analizar aquellos cambios que se han producido en nuestra cultura para que la mujer no permita, ni permanezca en situación de violencia conyugal. Entre otros propósitos se plantea:

Describir los factores socio-culturales, económicos y psicológicos de la mujer mexicana que sufre violencia conyugal.

Analizar los factores que contribuyen para que no se presente la violencia conyugal en los hogares mexicanos.

Para poder abarcar el tema de interés, el presente trabajo constará de cuatro capítulos.

En el primer capítulo se definió a la violencia, se describieron los tipos de violencia que existen dentro del hogar, así como de las distintas víctimas, sus consecuencias y las leyes que amparan a la mujer violentada por su marido.

En el segundo capítulo se habla del factor social, en el cual se desarrollaran temas como son la cultura de la mujer mexicana, su familia tanto de origen como la actual, el lugar que ocupa dentro de estas, la religión que practica y su nivel educativo.

En el tercer capítulo, se revisaron la construcción de la autoestima y en la formación de dependencia emocional, asumida por la mujer hacia su marido y agresor. Se mencionan las diversas emociones que se presentan en la construcción de dichos conceptos. Además se abordará la importancia de la dependencia económica de la mujer hacia su marido.

En el cuarto y último capítulo se analizaron los factores que contribuyen a que no se permita la violencia conyugal, siendo estos los que crean el cambio de comportamientos y rompen con la violencia.

Finalmente se presentara la discusión y conclusiones de los datos relevantes que pueden contribuir a la reducción, prevención y, si es posible, para la erradicación de la violencia conyugal.

CAPITULO 1.

VIOLENCIA CONYUGAL

La relación amorosa de pareja como tal, es un conjunto de circunstancias sociales. Todo inicia con el enamoramiento, ya que este es el pilar de toda relación de pareja, conllevando a la idealización y el erotismo hacia el otro. “Cuando el hombre y la mujer se anhelan son capaces de establecer una relación, tanto afectiva, como sexual, completa y plena, la cual en muchas ocasiones trae consigo toques agresivos” (Kaplan, Sadock y Grebb, 1994; en Souza, 1996, pág. 56).

Preocupados por la violencia que llega a presentarse entre los cónyuges, la Asociación Pro-Derechos Humanos (1999), menciona que la preocupación por el maltrato a la mujer dentro del hogar ha causado revuelta en los últimos años, la violencia sigue considerándose como tabú, aún cuando lo presenciamos en las telenovelas o cuando revisamos el periódico, pero por desgracia las cosas no han cambiado mucho y aunque las denuncias han incrementado en número, no se ha logrado terminar con este problema que es no solamente de carácter privado, sino también público, abarcando a toda la sociedad, siendo un tema relevante en nuestros tiempos.

Por ello y para poder entender mejor la violencia generada en casa debemos remitirnos a las definiciones básicas de la problemática a tratar, ya que sin éstas, no podríamos entender la complejidad de la misma, es por ello que en este capítulo revisaremos los conceptos que nos adentran a la problemática de la violencia conyugal, familiarizándonos con los conceptos de la violencia en general y dentro de la familia, así como los tipos de violencia, sus consecuencias en la víctima y los aspectos legales en México.

1.1 La Violencia

Siempre que se habla de agresividad, pasa por la imaginación situaciones de destrucción, las cuales traen consigo secuelas graves a las personas y/o comunidades.

La agresión es una palabra que conlleva muchos significados, los cuales siempre van de la mano con la violencia. Pero es justamente en esta unión donde cada palabra se vuelve una (al menos en nuestro vocabulario coloquial). Se define a agresión como un ataque no provocado o un acto belicoso.

Según Whaley (2003) la agresión posee una función de supervivencia para el individuo y la especie, es un último medio de adaptación sin que se pueda demostrar la existencia de un verdadero estado de odio.

Es por ello que en este capítulo, se entenderá a la agresión como un instinto, como lo menciona el etólogo Konrad Lorenz (1973, en: Zaczy C., 2002) en su libro *Sobre la agresión: el pretendido mal* y a través de sus estudios con diversos animales, menciona las tres diferentes funciones que desempeña la agresividad; la función territorial, la función de selección sexual y la función jerárquica. Es en esta última donde se puede apreciar que la agresión tiene una función de organización en los animales sociales, donde se ubica la raza humana, y es justamente en nosotros donde toma una potencial fuerza, y cuando esta fuerza es expresada, nace la violencia.

En el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (En net.www.rae.es) se define a la violencia como cualidad de violento, acción o efecto de violentar o violentarse, acción violenta o contra el natural modo de proceder. Mientras que la enciclopedia en línea Wikipedia (En [net. http://es.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org)) define a la violencia (del Lat. *violentia*) como un comportamiento deliberado que resulta, o puede resultar, en daños físicos o psicológicos a otros seres humanos y se lo asocia, aunque no necesariamente,

con la agresión. Algunas formas de violencia son sancionadas por la ley o la sociedad.

En la búsqueda para encontrar ese reactor que provoca a cualquier ser humano a reaccionar violentamente ante situaciones externas a él, Vidal, Alarcón y Lolas, (1995), intentan hacer una descripción y cualificación de actos, situaciones y procesos violentos, los cuales pueden o no coincidir con comportamientos agresivos.

Con la intención de cuantificar la violencia, se han revisado las diferencias biológicas y los procesos psicológicos entrelazados, donde las concentraciones de enzimas dentro de nuestro cerebro como la monoaminoxidasa y de neurotransmisores como la serotonina y la norepinefrina no ocasionan el comportamiento agresivo, de igual manera el ácido gamma-amino-butírico (GABA) y los bloqueadores de receptores beta adrenérgicos inhiben la agresividad.

Mientras que la dopamina esta íntimamente relacionada con la agresividad, al igual que la picrotoxina, otro neurotransmisor que incrementa la agresión es la acetilcolina (ACh) ya que las sustancias colinérgicas inyectadas en el sistema nervioso central, aumentan las conductas violentas. Estas son sustancias que libera nuestro cerebro cuando un acontecimiento nos provoca ira, enojo o excitación.

Volviendo al plano psicológico Whaley (2003), menciona que la violencia sirve para definir cualquier atentado a la integridad física y psíquica del individuo, acompañado por un sentimiento de daño psicológico y moral. La violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación de un fenómeno interaccional, el cual debe explicarse como un proceso de comunicación particular entre dos o más personas. Todos los participantes de esta interacción se hallan implicados y por lo tanto son responsables de la misma. La violencia y la no violencia no son estados opuestos o excluyentes, sino que pertenecen a un equilibrio inestable en cada individuo, del que se puede pasar de un estado al otro en cualquier momento.

Para Lorente (2000) la violencia funciona como un mecanismo de control social de la mujer y sirve para reproducir y mantener el *status quo* de la dominación masculina.

Johan Galtung (1999 en Torres, 2001), hay diversas formas en que se manifiesta la violencia:

- Violencia directa: es la que se produce entre dos personas determinadas, es la parte más visible de la violencia.
- Violencia estructural: se origina en las instituciones en la asignación de jerarquías (clase social, sexo, discapacidad, etc.) y en el reparto desigual del poder.
- Violencia cultural: se refiere a los símbolos, valores y creencias, que arraigados en el imaginario social y en las mentalidades, parecen extender un manto de inevitabilidad sobre las relaciones de desigualdad existentes en la sociedad y en la familia.

Es por medio de estas definiciones que podemos entender y diferenciar a la agresión de la violencia, ya que en este trabajo se entenderá a la agresión, agresividad y conductas agresivas como las reacciones que poseemos de manera instintiva, por lo tanto, al hablar de violencia, comportamiento violento, maltrato, etc., se estará hablando de conductas aprendidas, dentro de un sistema, sea este, la familia, la comunidad o el entorno social en el que se desenvuelve el individuo.

Como ya se menciona, otra manera para referirse a la violencia es con la palabra maltrato la cual implica un abuso que se presenta cuando un ser traspasa los límites que la sociedad o su relación con otro individuo (En net. <http://es.wikipedia.org>). De este modo parte Vidal, Alarcón y Lolas (1995) dividen al maltrato en tres modelos:

1. Modelo interpersonal. En este modelo recae la responsabilidad en características propias de quien infringe el maltrato, estas pueden ser: los trastornos individuales, enfermedades mentales, uso de drogas y alcohol, etc.

2. Modelo psicosocial. Aquí se habla de la influencia del ambiente y de la interacción para la aparición de la violencia. Este modelo da importancia a las experiencias de la infancia para el desarrollo o repetición de la violencia familiar.
3. Modelo sociocultural. En este modelo recae la importancia en lo macrosocial, mencionando que es la comunidad en la que se desarrolla el individuo, donde aprende las pautas de comportamiento, ya que las normas y valores sociales son los que designan el uso de la violencia.

Por esto es importante mencionar que el origen de la violencia proviene de la descompensación de los roles de la sociedad en general y de la tolerancia hacia la violencia como medio de control (Jones y Schechter, 1990 en: Kurtz, 1993).

La violencia es un mal que nos rodea, ya que a donde quiera que volteemos la podemos ver y percibir, desde observar una pelea en la calle, hasta verla y repasarla en las noticias todos los días, pero que pasa cuando esta traspasa la puerta de nuestro hogar, llenándolo de miedo, la violencia se puede presentar en cualquier momento dentro de nuestra casa, dirigida a cualquier miembro de nuestra familia, por ello se revisará a continuación este tipo de violencia.

1.2 Violencia Intrafamiliar

La violencia está indisolublemente ligada al ejercicio y el cuestionamiento del antiguo derecho del *pater familias* de disponer de la mujer y de los hijos, (Vidal, Alarcón y Lolas, 1995).

Ramírez (2004), define a la violencia intrafamiliar como la agresión o daño sistemático y deliberado que se comete en el hogar contra algún miembro de la familia, por alguien de la misma. Teniendo como objetivo vencer su resistencia y obtener su subyugación, es decir, controlar y dominar.

Por su parte De Torres y Espada (1996) definen a la violencia intrafamiliar como toda acción u omisión de uno o varios miembros de la familia que de lugar a

tensiones, vejaciones u otras situaciones similares en los diferentes miembros de la misma.

Desde otra perspectiva, Whaley, (2003) menciona que el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (CAVI) define a la violencia como “todos aquellos actos u omisiones que atentan contra la integridad física, psicológica, sexual y moral de cualquiera de los integrantes de una familia”.

Así, Falcón (2002) considera que la violencia intrafamiliar es el resultado del esfuerzo del miembro más fuerte de la familia, que por lo general es el hombre, por mantener el control sobre los miembros más débiles del núcleo familiar.

Como ya se ha mencionado, la violencia intrafamiliar puede presentarse en cada uno de los miembros de la familia, teniendo en cada uno de los miembros efectos y secuelas diferentes, por ello Vidal, Alarcón y Lolas (1995), mencionan que la violencia infantil influye un espectro de comportamientos entre los cuales aparecen la violencia física; la perturbación o violencia sexual; negligencia respecto a la alimentación, salud y protección; violencia psicológica; el abandono físico; abandono emocional. Uno de los efectos de la violencia contra los infantes es el deterioro en el desarrollo socioemocional y cognitivo. El desarrollo cognitivo de un niño violentado se sitúa por debajo de la mitad de sus competencias intelectuales y lingüísticas. Mientras que su desarrollo socioemocional se muestra un patrón de evitación, alejamiento o desapego en la primera infancia como secuela de la violencia. En lo que se refiere al nivel sociocognitivo de los niños violentados, se nota escasa confianza en su poder para influir en los acontecimientos y modificarlos.

En lo que se refiere al abuso sexual de los infantes, se comprenden dos tipos de interacciones: a) coerción de la conducta sexual impuesta a un niño y b) la actividad sexual entre un niño y una persona mayor, esté o no comprendida en ella la coerción, siendo estas las causales de efectos a corto plazo (reacciones de miedo, angustia, depresión, hostilidad) y a largo plazo (depresión, sensación de venganza).

Otra forma en la que se violenta a los infantes indirectamente, es cuando ellos son testigos de la violencia existente entre sus padres, ya que los niños muestran perturbación en la salud emocional, así como el deterioro de sus habilidades empáticas en sus relaciones con otros, tanto dentro como fuera del núcleo familiar.

Una variante más de la violencia intrafamiliar es la que se lleva a cabo entre hermanos, siendo esta un indicador de conductas violentas en relación con personas fuera del núcleo familiar.

Existe también la violencia contra las personas mayores, teniendo los mismos efectos como ocurre en los niños como son el miedo, la depresión, angustia y desesperanza. En los últimos años esta manifestación de la violencia intrafamiliar ha salido a la luz, ya que existen diversos asilos donde la gente mayor ha acudido como una forma de escapar de su verdugo.

También se han dado casos de violencia contra el hombre por parte de su esposa o concubina, siendo estos los casos más aislados y mantenidos en secreto dentro de las familias, ya que por vergüenza los hombres callan y soportan el maltrato.

Entre los grupos de personas que viven la violencia intrafamiliar el más vulnerable, las mujeres, siendo este tipo de violencia la más conocida y tratada por muchos años, es por ello que este trabajo se adentrará en la violencia conyugal ejercida contra la mujer por su pareja (el hombre).

1.3 Violencia Conyugal

Se le ha denominado de diversas formas a la violencia conyugal, entre las cuales se encuentran: violencia contra la mujer, abuso de esposas, violencia masculina, maltrato doméstico, violencia marital, violencia en la pareja, violencia doméstica, violencia familiar, malos tratos, etc., pero todas estas clasificaciones nos llevan a una realidad, la violencia que sufre la mujer dentro de su hogar a

manos de su marido o cónyuge, y sin importar el nombre que se le de, es una situación de vital importancia dentro de la sociedad.

Por ello Echeburúa (1990; en Sarasura, Zubizarreta, Echeburúa y De Corral, 1996), define desde un punto de vista clínico al maltrato doméstico como “a las agresiones físicas, psíquicas, sexuales o de otra índole, llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar (marido) y que causa daño físico y/o psíquico y vulneran la libertad de otra persona (esposa)” (pág. 112).

Por su parte Deaton y Hertica (2003), menciona que la violencia doméstica incluye violencia física, emocional, económica, sexual, intimidación y el uso de los niños para adquirir poder y control.

Emplear el término de violencia contra la mujer destaca el hecho de que las mujeres son violentadas sistemáticamente como consecuencia de su condición de género (Medina, 2002). Significándoles a las feministas un fenómeno vinculado con el sistema patriarcal, dando al hombre la supremacía, dentro de la sociedad y por lo tanto dentro de la familia. Menciona que hay dos tipos de violencia, la visible, donde los golpes, insultos, menosprecios, etc., son visibles a primera vista; y la invisible, entendiéndola como la relegación de la mujer al ámbito doméstico, donde sus intereses como expectativas; subordinación de la madre a los deseos de los demás; gratuidad de su trabajo; se niega a sus propios deseos y la socialización familiar en un papel sexual inferior (Sánchez, 1992; en Medina, 2002).

La violencia conyugal ha sido estudiada desde diversos puntos de vista, Vidal, Alarcón y Lolas (1995) mencionan tres modelos desde los cuales se ha revisado este tema.

1. Modelo intrapersonal: En este modelo se postula que la violencia tiene su origen en alguna característica presente de la psicología del sujeto que arremete. De esta manera la conducta violenta se liga con enfermedades mentales, diversos trastornos individuales, uso de drogas o alcohol, relegando a segundo plano una posible relevancia causal de factores externos al victimario, sin embargo, la relación entre enfermedad mental y violencia ha sido difícil de averiguar, siendo

esta tesis solo un estereotipo social. Mientras que el alcoholismo y drogadicción solo son tomados como factores desencadenantes al impulso violento.

2. Modelo psicosocial: Este enfoque toma en cuenta las interacciones de las personas con su medio de vida cotidiano, como facilitadores para la aparición de la violencia, como son el estrés, la trasmisión de la violencia de una generación a otra y las pautas de interacción familiar.

3. Modelo sociocultural: Este modelo enfoca su atención en las macrovariables de la estructura social, sus funciones, las subculturas y los sistemas sociales. Esta teoría menciona que la violencia puede ser importante para mantener la adaptabilidad de la familia a las circunstancias externas en cambio, poniendo de tal forma en evidencia una función dirigida a garantizar la supervivencia de la unidad familiar, siendo los valores y normas sociales las que dan un significado al uso de la violencia. De esta forma, ciertos sectores sociales serían más violentos que otros, ya que poseen reglas culturales que legitiman el uso de la violencia.

Estos modelos dan a entender la relevancia entre la sociedad y la conducta de los individuos, ya sea por la interacción de las personas con su medio o por las normas sociales intrínsecas por las que somos educados. Si bien el primer modelo fue uno de los más aceptados hace algunos años, hoy en día esa teoría no es más que una excusa para que la violencia se presente.

La violencia no aparece de la nada, tiene señales que son perceptibles y que van aumentando conforme pasa el tiempo siendo en la mayoría de las ocasiones invisible para la víctima. De acuerdo con muchos autores (Vidal, Alarcón y Lolas, 1995; De Torres y Espada, 1996; Deaton y Hertica, 2003; Whaley, 2003) la violencia conyugal tiene un ciclo, y cada autor le hace pequeñas modalidades, pero el contexto es el mismo, existen tres fases de la violencia conyugal.

1 Fase Acumulación de tensión: Las tensiones surgen a partir de pequeños incidentes o conflictos entre la pareja, comienzan las críticas, las culpas, gritos e intimidaciones, esta tensión es el resultado de una acumulación de

frustraciones o falta de satisfacciones en la vida de pareja. Sin embargo, esta acumulación de tensión no es percibida por los demás, solo la pareja logra ver ciertos cambios en la conducta de su marido, en algunas ocasiones.

2 Fase Explosión con violencia física: Los insultos, gritos pasan al plano de lo corporal, ya la agresión deja de ser sólo psicológica, para convertirse en la mayoría de los casos en un mal que deja huellas visibles. El victimario suele golpear la pared, romper cosas, golpear a la mujer, patearla, provocarle quemaduras, etc., la intensidad de su ira no puede ser controlada ni por él mismo, su mirada suele ser inexpresiva, y una vez que empieza el ataque, solo él puede terminarlo.

3 Fase “Luna de miel”: También es llamada como “fase de arrepentimiento” o “calma amante”. Esta ocurre inmediatamente después del ataque, el victimario suele “aparentemente” entender su error y pedir perdón por todo lo ocurrido, prometiendo jamás volver a reaccionar de esa manera con tal de que su pareja no lo deje y mucho menos pida auxilio, ya sea a familiares o a la justicia. En algunos casos suele cambiar los hechos anteriores al ataque a su favor, convenciendo a la mujer de que fue ella la quien lo provocó. Para conseguir el perdón de su mujer, el hombre suele llevarle flores, regalos, ser amoroso, cuidadoso, ayudarle en tareas hogareñas. Es por esta última fase que muchas mujeres pasan desapercibido el primer incidente de violencia, creyendo en su pareja.

Lammoglia (2004) menciona que las mujeres violentadas suelen presentar las mismas características que los adictos a sustancias psicotrópicas, cigarro o alcohol, ya que tanto el adicto como la víctima de violencia conyugal viven en un infierno y no están conscientes de su situación, siendo incapaces de terminar con ella. La mujer queda incapacitada para responder a la agresión física o emocional de su pareja.

Es común que los primeros indicios de violencia aparezcan desde el noviazgo manifestándose con jaloneos, manipulaciones, chantajes y celos.

Cuando la pareja se casa o viven juntos, la violencia aparece en mayor número de situaciones y de diversas maneras.

Siendo la violencia contra la mujer la más estudiada, se ha llegado a analizar desde diversas perspectivas y otorgarles nombres para una análisis más completo, por ello, Lorente (2000) habla de la violencia conyugal como un síndrome, el cual tiene el nombre de “Síndrome de agresión a la mujer” (SAM) el cual define como las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación ante el hombre. También menciona el “Síndrome de maltrato a la mujer” (SIMAM) teniendo una relación estrecha con los condicionamientos socioculturales, tanto en su origen, como en su manifestación y consideración. Lorente (2000) define al SIMAM como el conjunto de lesiones físicas y psíquicas resultantes de las agresiones repetidas llevadas a cabo por el hombre sobre su cónyuge a la que estuviese o haya estado unido por análogas relaciones de afectividad.

1.3.1 Tipos de violencia

De Torres y Espada (1996) mencionan que la violencia puede ser de tres formas: la violencia física, la violencia psicológica o emocional y la violencia sexual, que por lo normal están entrelazadas, así mismo se habla de una cuarta forma de violencia, la cual Deaton y Hertica (2003) la menciona como violencia económica, estas cuatro variantes de la violencia serán descritas en los siguientes apartados.

1.3.1.1 Violencia Sexual

Deaton y Hertica (2003), describe a la violencia sexual como todo aquel acto que incluya ataques físicos que involucren partes íntimas del cuerpo o forzar las relaciones sexuales.

Para De Torres y Espada (1996), la violencia sexual dentro de la pareja es cualquier contacto practicado contra la voluntad de la mujer realizado desde una posición de poder o autoridad. Las formas como se lleva a cabo este tipo de violencia es por medio de las violaciones vaginales, anales y bucales, con el pene o algún otro objeto o parte del cuerpo del victimario, así como las vejaciones o los tocamientos. Otra manera de cometer violencia sexual según Morrison y Loreto (1999) es por medio de la exhibición sexual frente a alguien que no lo desea, obligar a alguien a ver material pornográfico, tocar los genitales o mantener contacto sexual con terceros, así como impedirle a la mujer usar anticonceptivos, obligarla a quedar embarazada, exigirle que aborte o exponerla a una enfermedad de transmisión sexual.

Dentro de la violencia sexual se tienen algunos prejuicios sociales, por ejemplo se llega a comentar que entre esposos, el acto sexual a la fuerza no es considerado como violación, es simplemente el deber de la mujer, ella debe cumplir con las necesidades del marido, sin embargo, el agresor no respeta la dignidad del ser humano, la integridad física y el equilibrio psicológico de su mujer.

La sexualidad de cualquier persona es algo íntimo y se debe cuidar y mantener en privacidad para los demás, pero que ocurre cuando en las vidas de un sin número de mujeres su sexualidad es un castigo. Las mujeres han vivido siglos bajo la manipulación de los hombres, su vida sexual esta sujeta a las exigencias de otro, sus necesidades y sentimientos, las ganas de ser libres, de amar y de que las amen se ven rotas cuando su pareja (novio, esposo, cónyuge) las obliga a mantener relaciones cuando no quieren (violación), de la forma que a ellos se les antoje y con los objetos que ellos decidan.

1.3.1.2 Violencia Psicológica

De Torres y Espada (1996) definen a la violencia psicológica es cualquier acto o conducta intencionada que produce desvaloraciones, o sufrimiento a la mujer. Por su parte Morrison y Loreto (1999) definen a la violencia psicológica

como toda acción u omisión destinada a producir daño psicológico o dolor moral a otra persona, como sentimientos de ansiedad, inseguridad, invalidez, desamparo culpabilidad, frustración o fracaso, miedo, humillación, falta de libertad o autonomía y pérdida de la autoestima. Este comportamiento puede tomar la forma de críticas destructivas, insultos, chantaje emocional, burla o ridiculización, amenazas de abandono o maltrato, prohibición de salir a trabajar o de tener contacto con otras personas, encierro en la casa, vigilancia, persecución constante o frecuente, privación de descanso, amenaza de quitar la custodia de los hijos o de infligirles daños, destrucción de objetos que pertenecen a la persona. De igual manera Sarasura, Zubizarreta, Echeburúa y De Corral (1996), así como De Torres y Espada (1996) mencionan una serie de factores que se ven involucrados en la violencia psicológica como son los insultos, vejaciones, crueldad mental, gritos, desprecio, intolerancia, humillación en privado ó en público, castigos, muestras de desafecto, amenazas de abandono, subestimación, desvalorizaciones, aislamiento, entre otras. Así Deaton y Hertica (2003), mencionan algunos ejemplos de este tipo de violencia que el hombre ejerce hacia la mujer mediante el habla con el fin de que se sienta mal de sí misma, al decirle nombres ofensivos, hacerle pensar que ha enloquecido, aislándola de sus amistades y seres queridos, culpándola, ejerciendo ante ella la intimidación, ignorarla, actuando de manera violenta delante de ella o utilizando otro tipo de juegos mentales.

Desgraciadamente muchas de estas conductas son reforzadas en ocasiones por miembros de la familia, amistades o cualquier red en la que se desenvuelva la pareja, siendo esta una de las causas por las que las mujeres toleran estas conductas.

Los hombres que ejercen este tipo de violencia en contra de sus parejas las convierten en víctimas cargándolas de continuos reproches y amenazas, lo que las hace vivir en una constante angustia destruyendo su equilibrio psíquico y su vida, ya que muchas mujeres se alejan de sus familiares y amigos por las intrigas, celos y desvalorizaciones que sus parejas les infringen.

1.3.1.3 Violencia Física

La violencia física definida por Morrison y Loreto (1999) es toda acción destinada a causar daño físico o dolor a otra persona. El victimario puede infligir este daño con su propio cuerpo o con algún objeto. Según De Torres y Espada (1996) esta violencia puede ser cotidiana o cíclica donde se combinan periodos de violencia con periodos de tranquilidad. Muchas mujeres no denuncian el primer episodio violento ya que suelen justificarlo o no darle la debida importancia, desgraciadamente los episodios no son aislados, una vez que se presenta el primero, será seguido por muchos más.

Sarasura, Zubizarreta, Echeburúa y De Corral, (1996), así como Deaton y Hertica (2003) señalan que la violencia física puede ejercerse por medio de puñetazos, patadas, bofetadas, estrangulamientos, empujones, agresiones sexuales. Por su parte Morrison y Loreto (1999) agregan a este listado tirones de cabello, pellizcos, apretones, torceduras, golpes con objetos, golpes contra la pared o algún mueble, quemaduras, ataques contundentes con objetos duros, punzantes o con armas de fuego. Naturalmente algunos son más dañinos que otros, provocando en la víctima huellas del ataque como son magulladuras, heridas expuestas, quemaduras, mordeduras, moretones, fracturas, dislocaciones, cortaduras, pinchazos, lesiones internas, asfixias, ahogamientos, etc.

1.3.1.4 Violencia Económica

El cuarto tipo de violencia se refiere a la violencia económica, se dice que ocurre cuando se genera la dependencia económica, sin posibilidades de conseguir trabajo y quitándole el acceso al dinero y pertenencias, teniendo el hombre el control total de las finanzas de la pareja y amenazando a la mujer con retirarle el apoyo a ella tanto como a los hijos, (Deaton y Hertica, 2003).

Este tipo de violencia se ve utilizada según Morrison y Loreto (1999) con la limitación irrazonable del acceso a los bienes comunes y de su manejo, así como

el dejar de proporcionar lo necesario para el sustento de la familia, sin tener ningún problema para hacerlo.

Muchas mujeres soportan la violencia producida por sus maridos por que tienen miedo de alejarse y perder su casa, el apoyo económico que les brinda su pareja y por la comodidad de estar casadas. Sin tomar en cuenta que el continuar junto a sus maridos no les brinda una seguridad económica real, ya que el hombre, para someterla, se vale de ese medio y así consigue la sumisión deseada.

De Torres y Espada (1996) mencionan que la mujeres que se alejan de sus parejas suelen sentirse incapaces de cubrir sus necesidades, de mantener a los hijos, de poder pagarles la escuela, la comida, ropa y todo lo que ellos necesiten, por ello la dependencia económica que presentan las mujeres maltratadas las “obliga” a quedarse en silencio y soportar este y cualquier otro tipo de abuso. Algunos ejemplos de lo que el victimario llega a realizar como violencia económica es: el utilizar a los hijos para adquirir el poder y el control, incluyendo amenazas para quitarles la custodia a sus esposas, o negarles el apoyo económico si la mujer no hace lo que le pide su pareja, como es claro aquí es una combinación de dos tipos de violencia, la económica y psicológica.

Estos tipos de violencia se llegan a dar dentro del hogar, donde se supone que el ambiente debe ser tranquilo y armonioso, se rompen los esquemas de la familia perfecta, cuando entra la violencia, esta puede haber estado latente por mucho tiempo y brotar en cualquier momento, o puede aparecer desde el principio de una relación.

1.3.2 Características del victimario

Whaley (2003) define al hombre golpeador como el sujeto del sexo y género masculino que ejerce modalidades de victimización en forma exclusiva o combinada e intencional sobre la persona con quien mantiene un vínculo de intimidad (cónyuge). La mayoría de estos agresores han experimentado en sus

familias de origen el papel de víctimas o testigos de la violencia, a esto se le llama “transmisión intergeneracional”.

Por su parte Lammoglia (2004) menciona que el victimario tiene un enorme complejo de inferioridad, es una persona insegura y con muy baja autoestima, ya que desarrolla una enorme necesidad de controlar su entorno, dominando a su esposa, llegando a buscar mujeres con ciertas características como la docilidad. De la misma manera Deaton y Hertica (2003) menciona que el victimario es un individuo frágil e inseguro, bombardeado por sentimientos de inferioridad, ansiedad, depresión y furia reprimida, siendo estos sentimientos los que ocasionan que el agresor se sienta impotente y busque en la violencia la manera de no demostrarlo y hacerlos callar. Los victimarios sienten presión para hacer planes a futuro, conforme la relación continua llegan a demostrar falta de control sobre sus impulsos, mostrando su temperamento y enojo, son excesos celosos intentando controlar las actividades de su pareja así como el contacto con otras personas, invade la privacidad de su mujer abriendo su correo o escuchando sus llamadas.

Lammoglia (2004) menciona a su vez que el hombre golpeador tiende a ser un hombre misógino al cual no le importa deshacer la autoestima de su mujer, las armas de este tipo de hombre son las palabras y estados de ánimo. El misógino se siente incómodo con los sentimientos de tristeza y vulnerabilidad ya que estos no armonizan con su visión de lo que es o debe ser un hombre.

Por otro lado se han estereotipado características del victimario, las cuales están íntimamente relacionadas con vicios y patologías de las cuales destacan los trastornos de la personalidad como lo menciona Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y De Corral (1996), siendo los trastornos de personalidad antisocial y la depresión los más frecuentes. En lo que se refiere al uso de alcohol y drogas no se puede considerar como causa necesaria para la presencia de la violencia, ya que según el estudio realizado por Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y De Corral (1996) con una muestra de 131 mujeres, solo el 19% de sus cónyuges resultaron ser alcohólicos, un 7% abstemios. Y durante el episodio violento entre el 13 y 30% de

los hombres habían consumido drogas y el 50 al 70% alcohol. Roberts (1988 en: Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y De Corral, 1996) menciona que las sustancias que se consumen con mayor frecuencia entre los victimarios suelen ser la marihuana, cocaína y anfetaminas.

Sin embargo, en estudios más recientes realizados por Echeburúa y De Corral (2002) se ha notado que las enfermedades mentales más frecuentes relacionadas con la violencia conyugal es el trastorno antisocial, caracterizado por la frialdad afectiva y la falta de empatía; el trastorno paranoide, donde la desconfianza y los celos están presentes; el trastorno narcisista, donde el sujeto está necesitado de una estimación permanente y la psicosis, en función de los delirios, así como el consumo de alcohol y drogas pueden activar las conductas violentas en personas impulsivas y descontroladas.

Por otra parte Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y De Corral (1996), mencionan que existen dos tipos de victimarios: los dominantes y los dependientes. Los dominantes muestran rasgos de personalidad antisocial y son los que ejercen las conductas más violentas tanto dentro como fuera del hogar, mientras que los dependientes tienden a ser depresivos y celosos y ejercen la violencia solamente dentro del hogar.

Por su parte Dutton (1997; en Whaley, 2003) clasifica a los agresores en tres grupos:

a) Agresores psicopáticos. Según los criterios del DMS IV son los que tienen el diagnóstico de conducta antisocial. Su violencia es controlada y está al servicio de un objetivo, dominar a la otra persona, utilizando la violencia.

b) Agresores hipercontrolados. Estos hombres parecen estar distanciados de sus sentimientos mostrando un perfil de evitación y agresión pasiva. Hay dos clases de hombres hipercontrolados: el tipo activo que se caracteriza por ser fanático del control, expresando a otras personas su necesidad de dominación extrema, suelen ser minuciosos, perfeccionistas y dominantes y el tipo pasivo, el cual suele distanciarse de su familia y de su pareja, las discusiones que tiene con ella versan en el contacto emocional.

c) Agresores cíclicos/emocionalmente inestables. Son ambivalentes, por un lado tiene el gran temor de ser abandonados y por el otro, el temor a ser absorbidos. Manifiestan una incapacidad para describir sus sentimientos y su gran necesidad de controlar en la intimidad.

Con esto podemos entender las conductas que intervienen en el victimario según Echeburúa y De Corral (2002):

a) Actitud de hostilidad. La cual puede ser resultado de estereotipos machistas en relación con la necesidad de sumisión de la mujer, de la percepción de indefensión de la víctima, de la existencia de celos patológicos y de la legitimación subjetiva de la violencia como estrategia de solución de problemas.

b) Estado emocional de ira. Esta emoción varía en intensidad desde la suave irritación o molestia a la rabia intensa y que genera un impulso para hacer daño.

c) Factores precipitantes directos. Como el consumo de alcohol y drogas.

d) Repertorio pobre de conductas y trastornos de personalidad. El déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas impiden la canalización de los conflictos de una forma adecuada. Llegan a presentarse alteraciones de la personalidad como suspicacia, celos, autoestima baja, falta de empatía afectiva, necesidad extrema de estimación, etc.

e) Percepción de vulnerabilidad de la víctima. Un hombre irritado puede descargar su ira en otra persona, (mecanismo de *frustración-ira-agresión*), y suele hacerlo con la persona que él perciba más vulnerable.

f) Reforzamiento de las conductas violentas previas. Si las conductas de violencia anteriores han sido reforzadas (sin intención de la víctima). La violencia será vista por el hombre como un método efectivo y rápido para conseguir lo que quiere.

Así, Falcón (2002) menciona cuatro características en la personalidad de los victimarios:

1. El agresor trasmite la culpa que exista en el conflicto interpersonal sobre su compañera.

2. Tiene dependencia absoluta de su pareja, sintiéndose amenazado por la autonomía que pudiera ostentar ésta, por ello busca la manera de aislarla de todos.

3. Tiende a materializar las relaciones con su mujer, reviviendo emocionalmente sus conflictos.

4. Exige que su mujer se adecue a sus expectativas.

Los agresores presentan un alto grado de histrionicidad, es decir, manifiestan sus emociones teniendo en cuenta el efecto social que las mismas puedan provocar, tienen un efecto de la realidad distorsionado y una tendencia psicopatológica a la ansiedad, depresión y tendencias equizoides.

Coincidiendo con estas características Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y De Corral (1996) mencionan que los agresores tienden a ser ansiosos e indiferentes, con poca capacidad empática, impulsivos, subjetivos, dominantes y hostiles, así como celosos y posesivos. De igual modo De Torres y Espada (1996) agregan otros factores como los problemas económicos, situación de desempleo, falta de acceso a la cultura e historia personal de rechazo afectivo.

Como se ha podido comprobar con los diversos autores el alcohol no se puede considerar como un causante de la violencia, pero si como una excusa y/o motivante de que esta aparezca, las enfermedades psicopatológicas han sido mayormente tomadas en cuenta, es importante mencionar, que estas también tienen un detonante como se pudo revisar. Todos los factores anteriormente mencionados no pueden ser tomados como excusas para perdonar la violencia conyugal, el victimario debe hacerse responsable de sus actos. Ahora es importante revisar cuales son algunas de las características de las víctimas dentro de la violencia conyugal.

1.3.2 Características de la víctima

Whaley (2003) define a la víctima como una persona que ha recibido una lesión física demostrable, deliberada, grave y repetida por parte de su compañero

marital o cohabitante. Así mismo menciona que el hecho de ser víctima no cambia el grado de responsabilidad de cada uno dentro de la violencia conyugal, el comportamiento de uno sirve para justificar el del otro.

Se le llama víctima a la persona que tiende a la dependencia, ese tipo de personas nace con la incapacidad para ser independiente desde el punto de vista emocional, teniendo un profundo temor al rechazo y al abandono (Lammoglia, 2004).

Echeburúa y De Corral (2002) mencionan que la víctima puede sentirse incapaz de escapar del control del agresor al estar sujeta a él por la fuerza física, por la dependencia emocional, por el aislamiento social o por distintos tipos de vínculos económicos, legales o sociales.

Para De Torres y Espada (1996) la víctima tiene una serie de características entre las que se encuentran:

- El haber sido maltratada por sus padres
- Aprender a someterse a la voluntad del hombre
- Está acostumbrada a conductas violentas
- No se valora como persona
- Tienen baja autoestima
- Tienen un concepto del amor que la lleva al sacrificio
- Dependencia absoluta a su pareja
- Necesita la aprobación de su pareja
- No tolera la idea del fracaso

Al hablar de la víctima es común encontrarse con diferentes hipótesis por las cuales las mujeres han permitido esa violencia en su contra, es importante señalar que no todas las víctimas de violencia son iguales y que tampoco lo sufren de la misma manera, es por ello que Kirkwood, (1999), menciona tres orientaciones dentro del pensamiento psicológico que definen a las mujeres abusadas:

1. *Masochismo femenino*. Esta fue la primera teoría que se dio al maltrato de la mujer, y es una teoría psicoanalista. Desde el punto de vista de la

terminología freudiana se comenta que “los períodos de conducta violenta por parte del esposo, sirven para liberarlo de su ansiedad, mientras que para la esposa es una visión de gratificación masoquista, la cual le ayuda a manejar la culpa por su hostilidad expresada en sus conductas controladoras y castradoras”. Por lo que se culpabiliza tanto a la mujer como al hombre de la violencia intrafamiliar.

El psiquiatra Gayford (1975 en: Kirkwood, 1999), realizó un estudio con 100 mujeres, las cuales habían sufrido el maltrato en sus hogares. Analizo el trasfondo personal de las víctimas, donde se les preguntó si habían tenido relaciones con otros hombres antes de casarse, dando como resultado un vínculo entre la promiscuidad y el maltrato. Esta teoría generó en Beck (1982) la necesidad de realizar un estudio comparativo entre mujeres golpeadas y no golpeadas, los resultados fueron que no tenía nada que ver el maltrato con el masoquismo, puesto que no encontró diferencias entre las golpeadas y no golpeadas ante las conductas autodestructivas.

2. *De masoquista a víctima.* Si bien se rechaza la idea de que la mujer sea quien motive al hombre a que abuse de ella, se pensó que la mujer es solo víctima, es decir, no tiene ninguna responsabilidad dentro del abuso.

Walter (1979 en: Kirkwood, 1999) es la creadora de esta teoría, en la cual habla acerca de una mujer indefensa y pasiva ante los ataques del hombre. Sin embargo, esta teoría no tuvo gran poder entre los pensadores de la época, ya que al ver a la mujer indefensa, pierde todo valor.

3. *El rostro de un luchador: de víctima a sobreviviente.* En esta teoría la mujer no es conceptualizada como masoquista, ni como víctima pasiva ante su situación. Se intenta mostrar que las mujeres maltratadas reevalúan constantemente su situación y las oportunidades que tienen para cambiarla.

Estos puntos de vista se han ido modificando al paso del tiempo y en cuanto los diferentes relatos de las víctimas, sobra decir que para que exista un victimario, forzosamente debe existir una víctima, y no significa que la mujer quiera, o provoque la agresión hacia sí misma, tampoco que se quede inerte ante

una situación que la involucra completamente, es una interacción entre dos personas, las cuales han aprendido a desarrollarse juntos en un medio rodeado de violencia.

Con todas las investigaciones que se han realizado, aún no se logrado encontrar la manera de erradicar la violencia en el hogar, la cual suele darse de diferentes maneras y por desgracia no suelen ser excluyentes y presentándose de manera progresiva, hasta ocasionar vejaciones, o incluso la muerte, por ello, se mencionaran algunas de las consecuencias de la violencia conyugal.

1.3.3 Consecuencias de la violencia conyugal en la víctima

La violencia doméstica trae consigo un sin fin de cambios de conducta en la víctima y en su victimario, ya que al querer ella cambiar para darle gusto y evitar la violencia, el hombre se siente fortalecido y comienza a exigir cosas para no pelear y/o molestar a su pareja.

Muchas mujeres que sufren la violencia conyugal, explica Lammoglia (2004) se encuentran atrapadas en un triángulo de abuso-estrés-depresión, de donde no pueden escapar tan fácilmente, una vez que se presenta el primer episodio violento, el estrés se presenta en su vida como una constante, a la expectativa de que este episodio vuelva a repetirse, lo que a su vez le ocasiona una depresión. Este cuadro se presenta comúnmente en adictos a alguna droga. Los adictos comúnmente mencionan el no poder dejar las drogas, aún sabiendo que estas los están matando, ya que la necesitan, de igual manera la mujer violentada suele utilizar ese tipo de excusa para no dejar a su marido. La mujer se ha creado dependiente del marido tanto física como mentalmente,

Sin embargo, cada mujer es diferente, ya que proviene de una historia distinta, la cual las hacen reaccionar de diversas maneras a lo que en muchas ocasiones ellas mismas podrían pensar, así como lo comenta Aresti (2003) algunas mujeres, sino es que la mayoría de ellas, quedan completamente paralizadas durante el episodio de violencia, los asaltos sexuales pueden producir

ataques de depresión aguda, ira, sentimientos de culpa, miedo a dormir, pérdida o aumento de peso, dolores continuos de cabeza, náuseas y malestar estomacal, trastornos de del ciclo menstrual, desánimo y llanto incontrolable.

Las víctimas de violencia conyugal según Lorente (2000) viven pensando que en cualquier momento se puede producir un nuevo episodio violento. En respuesta a este peligro potencial, algunas mujeres desarrollan una extrema ansiedad que puede llegar hasta estados de pánico. La mayoría de las mujeres presentan síntomas de incompetencia, sensación de no tener ninguna valía, culpabilidad, vergüenza y temor a la pérdida de control. La repetición de los hechos da lugar a un mayor daño psíquico tanto por los efectos de cada agresión, como por la ansiedad mantenida antes del episodio violento.

Las repercusiones que tiene la violencia conyugal en la víctima son tanto físicas como psicológicas. De Torres y Espada (1996) mencionan seis consecuencias de estos.

1. *Inhibición de la expresividad.* La mujer deja de vestirse como le gusta o desea hacerlo, no contesta a los agravios, no se muestra amistosa con sus amigos por que se le malinterpretaría.

2. *Vivir en estado de alerta.* Al no saber cuándo, por qué va a ocurrir la agresión las hace vivir dentro de un constante miedo y cuidando cada una de sus actitudes.

3. *Adicción a sustancias tóxicas.* Las mujeres llegan a abusar de estimulantes y sedantes, suelen incrementar el consumo de café, alcohol y cigarrillos, lo cual se relaciona con el progreso de estrés.

4. *Alteraciones de la salud.* Llegan a presentar síntomas de fatiga crónica, insatisfacción y agotamiento debido al exceso de responsabilidades y a una escasa o nula gratificación personal. Suelen sufrir depresión, pérdida de interés y energía, disminución del rendimiento, pérdida del apetito y de peso, autocrítica negativa, insatisfacción, crisis de llanto, autoculpa, falta de proyectos, ideas e intentos de suicidio.

5. *Alteraciones de la alimentación.* Tienden a comer con una necesidad que no pueden controlar, ocasionando problemas de bulimia, obesidad o anorexia nerviosa.

6. *Alteraciones sexuales.* Se pierde el deseo sexual, no se excitan, no se permiten el placer con su pareja, llegan a sufrir disfunciones sexuales como la anorgasmia o vaginismo.

De igual manera Deaton y Hertica (2003) hace un listado de las consecuencias que llega a sufrir la víctima de violencia conyugal.

1. *Depresión:* Se manifiesta por medio de sentimientos de tristeza, impotencia y desesperación.

2. *Ansiedad:* Las víctimas se sienten incapaces de enfrentar la situación.

3. *Disturbios al dormir:* No pueden dormir, tienen pesadillas, pavor nocturno.

4. *Baja autoestima:* falta de autovalor, pobre autoimagen, pensamientos de suicidio, sentimientos de impotencia.

5. *Expectativas no realistas:* Creer que su pareja va a cambiar, que al cambiar ella él también lo hará.

6. *Sentimientos de peligro:* Los cuales pueden ir dirigidos hacia ella o sus hijos, así como hacia sus familiares más cercanos o amigos.

7. *Trastorno al comer:* Llegan a sentir hartazgo al comer, purgarse o comer en exceso, hasta desarrollar enfermedades como la anorexia y la bulimia.

Estas alteraciones llegan a presentarse en la víctima al poco tiempo de que comienza a sufrir la violencia, sin embargo la manera en que vayan alterando su *modus vivendi*, dependerá de la frecuencia con la que ocurre la violencia.

Goodman (1993; en Lorente, 2000) comenta que a largo plazo, las lesiones psicológicas son las que mayormente prevalecen en esta situación como son el temor, la ansiedad, fatiga, alteraciones del sueño y del apetito, pesadillas, reacciones intensas de susto y quejas físicas como molestias y dolores inespecíficos. Sin embargo no todas las consecuencias de este terrible modo de vida recaen en cuestiones psicológicas, ya que cuando el miedo y la frustración no

es expresado y la víctima se guarda todo dentro de sí misma, suele causar alteraciones somáticas como úlceras, colitis, gastritis entre otras.

Así, el abuso se convierte en un estrés que se encuentra constante en la víctima, por que no sabe en que momento su pareja podría explotar de nuevo en su contra, esta espera desgastante y atemorizante, causa una depresión que aniquila a la víctima, hasta hacerle pensar en la muerte a manos de su marido o el suicidio.

1.3.4 Aspectos legales de la violencia conyugal en México

En México el problema de la violencia conyugal ha ido tomando fuerza dentro de las leyes, esto no ha sido fácil y se ha logrado gracias a los movimientos feministas y a una nueva forma de pensar y ver la situación desde una perspectiva social y humanitaria.

En el pasado, la violencia conyugal era considerada como un delito de faltas, que solía ser penado con multas, arresto domiciliario o menos frecuente con prisión por varios días, pero estas medidas no mostraron ser lo suficiente disuasorias y en algunos casos solían ser contraproducentes para detener la violencia, (Echeburrúa y De Corral, 2002).

Si bien las manifestaciones de violencia contra las mujeres y las niñas varían de un contexto social, económico, cultural e histórico a otro, es evidente que esa violencia sigue siendo una realidad devastadora en todas partes del mundo. Las investigaciones, los datos y los testimonios existentes de mujeres de todo el mundo proporcionan pruebas escalofriantes. Se trata de una violación generalizada de los derechos humanos y un grave impedimento para el logro de la igualdad de género, el desarrollo y la paz (www.cinu.org.mx/prensa).

Gracias a esta nueva manera de pensar surge “El Día Internacional de la Mujer” (8 de marzo) se pueden contemplar una tradición de no menos de 90 años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo. La idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX. Las Naciones Unidas han

actuado en cuatro direcciones concretas para mejorar la condición de la mujer (www.diainternacionaldelamujer.com.mx):

1. Fomento de las medidas legales
2. Movilización de la opinión pública y medidas internacionales
3. Capacitación e investigación, incluida la reunión de datos estadísticos desglosados por sexo
4. Ayuda directa a los grupos desfavorecidos

Por su parte El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se refiere en el párrafo 2º, al reconocimiento de los derechos humanos, sin hacer distinción entre hombres y mujeres como una sola entidad de “humanos” (Pérez, 2002). Lo cual es la manera más concreta por la cual se evitaría cualquier acto de discriminación, ejerciendo una correcta legislación.

A esto mismo Whaley (2003) menciona que desde el plano de lo jurídico, es difícil tomar en consideración las jerarquías o las responsabilidades sociales porque hay que legislar para el grupo total, aunque cada situación, caso y persona son distintos y cada uno merece una mirada especial.

La violencia en general es un delito el cual debe ser castigado, en el plano de la violencia conyugal, existen diversas maneras en la que es tipificado, para ello es importante entender que es un delito.

Osorio (2005) define al delito como una acción punible. Mientras que El Código Penal Federal, lo define en su artículo 7 como el acto u omisión que sancionan las leyes penales. El delito es el acto típicamente antijurídico, culpable sometido a una sanción penal. Con esto entendemos que un delito es la conducta sancionada por las leyes penales expedidas con el objeto de proteger los bienes jurídicos fundamentales del individuo y de la sociedad.

Para que los delitos sean castigados conforme a la ley Vidal, Alarcón y Lolas (1995) mencionan que en la regulación legal se distinguen las normas preventivas y preceptos que otorgan recursos a la víctima ante el hecho violento:

a) *Normas preventivas*: Comprende todos aquellos preceptos que regulan las interacciones familiares. El proceso social y legal tiende a asegurar a los cónyuges una posición igualitaria que previene el uso de la coerción, otorga legitimidad por la existencia de un orden jerárquico.

b) *Recursos legales frente al acto productivo*: Las legislaciones de ordinario, contienen normas constitucionales, civiles y penales que protegen la integridad psicofísica y la libertad sexual de las personas.

En la instancia jurídica, la violencia conyugal contiene la descripción indispensable en términos de indicadores comprobables. Las leyes conforman el concepto de los actos de violencia sexual, la privación de la libertad o las amenazas de sufrir un daño, (Vidal, Alarcón y Lolás, 1995).

El Comité para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer, acordó que los actos de violencia cometidos en contra de las mujeres constituyen violaciones a sus derechos fundamentales independientemente de quien los cometa (Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2006), de igual manera La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), mencionan que la violencia contra la mujer es toda acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

La violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos y las libertades humanas. La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas señala que la violencia contra las mujeres constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer (Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2006).

Uno de los delitos más importantes en contra de las mujeres es la violación el cual según Aresti (2003), los grupos feministas han logrado que este crimen se convierta en un tema central en términos políticos y sociales.

En México, el Código Civil para el Distrito Federal (2007), habla en el artículo 138 ter. de la importancia que tiene la familia y donde el desarrollo integral de sus miembros, debe estar basado en el respeto a su dignidad. En el artículo 245 se menciona que la violencia física y moral serán causas de nulidad del matrimonio, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. Que importen peligro de perder la vida, la honra, la libertad, la salud o una parte considerable de los bienes;
- II. Que haya sido causada al cónyuge, a la persona o personas que la tenían bajo su patria potestad o tutela al celebrarse el matrimonio, a sus demás ascendientes, a sus descendientes, hermanos o colaterales hasta el cuarto grado; y
- III. Que haya subsistido al tiempo de celebrarse el matrimonio.

El reconocimiento de la violencia familiar, regulando a está, como una causa para el divorcio y estableciendo las medidas provisionales para proteger a las víctimas.

Con esto se vislumbran una serie de situaciones que probablemente se habían pasado de largo, el papel de la ley dentro de la violencia contra la mujer, como ayuda a las víctimas y cuales son las leyes que las protegen. Así pues, el marco social que influye dentro en la mujer para soportar los abusos de sus maridos.

Por otra parte en el título octavo del Código Penal del Distrito Federal (2007) se habla de los delitos contra la integridad familiar. Donde se imponen los siguientes castigos a las personas que infringen algún daño a un miembro de su familia.

En el artículo 200, se menciona que se le impondrán de seis meses a cuatro años de prisión, pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima, incluidos lo de carácter sucesorio y en su caso, a juicio del juez, prohibición de ir a lugar determinado o de residir en él, al cónyuge, concubina o concubinario, o el que tenga relación de pareja, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o

descendente sin limitación de grado, al pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, al tutor, al curador, al adoptante o adoptado, que:

- I. Haga uso de medios físicos o psíquicoemocionales contra la integridad de un miembro de la familia, independientemente de que se produzcan lesiones;
- II. Omita el uso de los medios a que se refiere la fracción anterior.

Asimismo, al agente se le sujetará a tratamiento psicológico especializado, que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión, independientemente de las sanciones que correspondan por las lesiones inferidas o por cualquier otro delito que resulte.

En el Artículo 201 Bis se menciona que se equipara a la violencia familiar y se sancionará con las mismas penas y medidas de seguridad, al que realice cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior en contra de la persona que esté sujeta a su custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado o con quien tenga una relación de hecho o la haya tenido en un período hasta de dos años antes de la comisión del acto u omisión. Se entenderá por relación de hecho, la que exista entre quienes (Código Civil para el Distrito Federal, 2007):

- I. Haga la vida en común, en forma constante y permanente, por un período mínimo de seis meses;
- II. Mantengan una relación de pareja, aunque no vivan en el mismo domicilio;
- III. Se encuentren unidos por vínculos de padrinzago o madrinazgo;
- IV. Se incorporen a un núcleo familiar aunque no tengan parentesco con ninguno de sus integrantes;
- V. Tengan relación con los hijos de su pareja, siempre que no los hayan procreado en común, y
- VI. Tengan relación con la pareja de alguno de sus progenitores.

Artículo 202. En todos los casos previstos en este Título, el Ministerio Público apercibirá al inculpado para que se abstenga de cualquier conducta que pudiera resultar ofensiva para la víctima y solicitará a la autoridad administrativa o

judicial según el caso, la aplicación de las medidas o sanciones necesarias para salvaguardar la integridad física o psíquica de la misma, que no podrá exceder de veinticuatro horas, en los términos de la legislación respectiva, y el Juez resolverá sin dilación (Código Civil para el Distrito Federal, 2007).

El Código Civil para el Distrito Federal (2007) define para su propio conocimiento a la misma violencia familiar, así como a los diferentes tipos de violencia, que se envuelven dentro de ella.

Así en su Artículo 323 quáter, define a la violencia familiar como aquel acto u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional, o sexualmente a cualquier integrante de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, y que tiene por efecto causar daño.

A la Violencia psicoemocional como todo acto u omisión consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos amenazas, celotipia, desdén, abandono o actitudes devaluatorias, que provoquen en quien las recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de la estructura psíquica de esa persona.

La Violencia física es definida como todo acto intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro.

Define a la violencia económica como los actos que implican control de los ingresos, el apoderamiento de los bienes propiedad de la otra parte, la retención, menoscabo, destrucción o desaparición de objetos, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos de la pareja o de un integrante de la familia. Así como, el incumplimiento de las obligaciones alimentarias por parte de la persona que de conformidad con lo dispuesto en éste Código tiene obligación de cubrirlas.

La Ley General al Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia (2006), es la primera aprobada en Iberoamérica que desde la perspectiva de género y de los derechos humanos de las mujeres desarrolla las diferentes modalidades de la violencia: violencia en la familia, violencia en la comunidad,

violencia laboral, violencia docente, violencia institucional y feminicida, además de que establece los mismo mecanismos para la erradicación de cada una. Esta Ley dirigida al ámbito familiar menciona lo siguiente:

Artículo 7. Violencia familiar es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de matrimonio, concubinato o mantenga o haya mantenido una relación de hecho.

Artículo 8. Los modelos de atención, prevención y sanción que establezca la Federación, las entidades federativas y los municipios, son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de la violencia familiar, como parte de la obligación del estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Para ello se tomara en consideración:

- I. Proporcionar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a las víctimas, que favorezcan su empoderamiento y reparen el daño causado por dicha violencia.
- II. Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina y los patrones machistas que generaron su violencia.
- III. Evitar que la atención que reciban la víctima y el agresor sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar.

México ha realizado algunas acciones para erradicar la violencia de género como el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (1999), el Programa Nacional por una Vida sin Violencia (2002) y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (2002) (Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2006).

La lucha que se ha seguido por parte del gobierno de nuestro país ha sido mucha, se han realizado grandes campañas en contra de la violencia conyugal, pero la lucha aun debe continuar.

Muchas mujeres no acuden a pedir ayuda por miedo, o por que simplemente no saben a donde acudir, que decir o como se debe denunciar, por ello callan su maltrato, sin embargo como ya se reviso, las leyes cubren cualquier tipo de agravio cometido por sus agresores Lorente (2000) menciona que dentro de la Medicina-Legal existen algunos factores que sirven para determinar la violencia:

- Tipo de lesiones: contusas, heridas
- Tipo de instrumentos: armas blancas, armas de fuego, agentes físicos, químicos, biológicos.
- Mecanismos: ahorcadura, sumersión.
- Región anatómica: craneales, torácicas.
- Consecuencias: mortales, mutilantes.
- Intencionalidad: homicidas, accidentes, suicidas.

La violencia es inaceptable y no podemos seguir cerrando los ojos de la sociedad y dejar impune todas las marcas que dejan como secuela. De esta manera debemos descifrar algunas de las incógnitas que nos deja la violencia conyugal, ya que existen factores que favorecen a algunas mujeres a caer dentro de esta manera de vida, siendo las normas sociales el más grande gancho para aceptar la violencia dentro del hogar.

CAPITULO 2.

FACTORES SOCIALES QUE INTERVIENEN EN LA MUJER PARA QUE PERMANEZCA EN UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

El maltrato conyugal es hoy un hecho novedoso, que ha comenzado a revelarse, pero aún actúa como sombras que dificultan la visibilidad, es por ello que se necesita conocer el papel que juega la cultura y la sociedad en lo que se refiere al mantenimiento de este problema, lo cual nos aporta elementos e influencias decisivas al armar los escenarios en donde se presentan los eventos violentos, tales como un sistema de creencias y jerarquías de poderes que lo identifican, en donde el poder y la obediencia son parte de estas variables influyentes en el hombre.

Dentro de los factores sociales que influyen en las mujeres víctimas de violencia se encuentran las redes sociales, las cuales son los sistemas de apoyo que existen en el entorno de la mujer, tales como la familia, los amigos, los vecinos, las instituciones gubernamentales, entre otras. Sin embargo en la actualidad, siguen sin conocerse a profundidad los efectos de este apoyo social en la mujer maltratada. En algunas ocasiones estas redes sociales pueden ser más una fuente de demanda que de apoyo (Matud, 2004).

Debido a una serie de factores, entre los que destaca el aislamiento social al que muchas veces la somete el agresor, la mujer maltratada a menudo experimenta una carencia de apoyo social. Además de necesitar apoyo emocional, en muchas ocasiones también precisa información y apoyo instrumental, tal como asistencia económica, legal y un lugar donde refugiarse de los ataques del agresor, (Hobfoll, 1986; en: Matud, 2004).

Existen interrogantes en torno a los cánones culturales y razones que han permitido que la mujer se mantenga sojuzgada y perpetúe el machismo con

actitudes conscientes e inconscientes (Aresti, 2003). Por ello en este capítulo se revisarán algunos de los factores sociales que intervienen en la perpetuación de la violencia conyugal, como son la cultura en la que viven inmersas las mexicanas, la familia, la religión, las creencias alrededor de esta problemática y la pobreza.

2.1 Cultura

La Real Academia de la Lengua Española define a la cultura como un conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época y grupo social. En una definición popular como el conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo, (Diccionario de la Lengua Española - Vigésima segunda edición <http://buscon.rae.es/drae/>).

Mientras que en la enciclopedia electrónica, la cultura es definida como el conjunto de todas las formas de vida y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestirse, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista podríamos decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano (En: <http://es.wikipedia.org>).

La cultura tiende a formarnos y deformarnos a su gusto, somos juguetes de lo que ya está escrito y de lo que se dice, no llegamos a cambiar el mundo, es el mundo quien nos crea, nos mueve y nos hace parte de él, es por medio de la cultura de nuestro pueblo que somos lo que somos. Pero aún así, entre la familia se mueven reglas implícitas, las cuales también forman parte de un bagaje de rituales y comportamientos que según dentro de ella se deben seguir al pie de la letra, ya sea la diferenciación de géneros, de roles y cargos dentro del núcleo familiar, entre otros, mismos que nos harán asumir un papel dentro de un sistema aún mayor por el resto de nuestra vida.

No solo lo que hacemos, sino lo que decimos, pensamos y sentimos esta definido por siglos de civilización, (Torres, 2001). De igual manera la violencia esta determina por el entorno y en particular por la definición de las relaciones sociales. La violencia se ejerce contra quienes están en una posición jerárquica inferior y al vencerlos se refleja esa posición.

Agregando que una de las maneras más sencillas de crear diferenciaciones dentro del núcleo familiar y por lo consiguiente en la sociedad es el género o sexo al que pertenecemos al momento de nacer. Moreno (2003) indica que el género hace alusión a la reproducción social y cultural, es decir a la diferencia anatómica y fisiológica entre los cuerpos del hombre y la mujer. Dicho de otra manera los comportamientos de cada sexo, sus roles a desempeñar, los define la sociedad basándose en las diferencias biológicas. Menciona también que en la categoría de género se encuentran tres instancias que son: la asignación de género que se recibe con el nacimiento; la identidad de género, en donde el niño se ubica en su sexo; y la identificación de sexo, otorgado social y culturalmente, en donde la persona realiza el rol que le corresponde dependiendo si es hombre o mujer. Con estas premisas, podemos entender que los papeles de cada sexo no están determinados biológicamente, sino por la sociedad, en gran parte por la familia, la iglesia, la escuela, y otras instituciones que enseñan los comportamientos de ambos sexos.

En el proceso de construcción de la identidad masculina en nuestra cultura nos topamos con algunos indicadores que muestran, que cuando los hijos que han sido víctimas del abuso de poder adulto, han acumulado sentimientos de vulnerabilidad e impotencia, que van a tender a manifestarse en sus relaciones de adultos. La socialización del rol genérico masculino, sin embargo, les enseña a los hombres que la impotencia y la vulnerabilidad son sentimientos y conductas inaceptables para ellos, resultando en preocupaciones excesivas acerca del poder (Corsi, 2004).

De esta manera, Moreno (2003) indica que los factores que influyen para que el sexo masculino predomine sobre el femenino son los siguientes:

El lenguaje, entendido como un conjunto de signos que tienen el fin de comunicar, de forma escrita u oral, formado en la cultura significados a los actos, objetos y fenómenos. Es por ello que el lenguaje que se escucha en el hogar o escuela va formando a las personas dependiendo de si es mujer u hombre. Un ejemplo de esto es cuando se utiliza la palabra hombre para referirse a toda la humanidad, o cuando se utiliza él (pronombre masculino) para dirigirse al público.

El discurso, que es la organización de la comunicación, en donde se incluyen ideas ordenadas para decir algo, por ejemplo la frase “Detrás de un gran hombre hay una gran mujer”, donde se muestra que la mujer esta por debajo o atrás del hombre, esto pone a la mujer en un segundo plano, demostrando que si un hombre tiene logros es por que tiene a una mujer atrás de él. Todas las formas de discurso como los cuentos, chistes, leyendas expresan las formas de vida y los comportamientos que cada sexo debe seguir.

Sexo, en esta parte se hace referencia a la distinción de la anatomía entre hombres y mujeres, y así valerse para formar el desequilibrio del poder. De esta manera a lo largo de la historia se ha visto que la mujer ha sido desvalorada ya que es considerada en función de su cuerpo, es decir que solo es para la crianza, el parto o para satisfacer al hombre, del mismo modo su valor esta en el cuidado de su virginidad, de tal modo que si llega a perderla antes del matrimonio se dice que ha deshonrado a la familia. Pero más allá, de esta disminución de igualdades, se toma al aparato reproductor femenino como algo que puede ser utilizado por el hombre a su antojo, ya que en el pene se concentra la fuerza para irrumpir en la mujer, situación que ha llevado a cometer actos violentos en contra de la mujer.

Manejo de poder, es el desequilibrio entre una persona o grupo con respecto a otras, donde el poder del hombre sobre la mujer, se manifiesta en el hogar, escuela y trabajo. Con esto se quiere decir que la mujer no ejerce su poder, sino que éste no es equitativo, ya que la mujer lo ejerce por medio de chantajes y

el hombre por medio de su fuerza física. Del mismo modo se menciona que debido a que las mujeres no acceden tan fácilmente al poder, cuando llegan a él, se comportan de la misma forma que los hombres pues es la única forma en la que se les han enseñado.

Medios de comunicación, incluyen a la televisión, el radio y los medios impresos, que tienen mucha influencia en la opinión pública donde se manejan ideas, formas de vida y comportamientos de cada sexo, por ejemplo: las novelas, donde claramente por medio de escenas se muestran las conductas que debe tener una mujer ante un hombre y viceversa; así como en los comerciales en donde se enfatiza en la belleza de los cuerpos, en pocas palabras tienen la finalidad de un “debe ser femenino”.

La cultura, que incluye a las normas y costumbres de una sociedad, donde se especifican los comportamientos y características específicas de cada sexo. En México lo que se espera desde lo físico es que la mujer sea delgada, con curvas y que no cuente con un cuerpo fuerte, mientras que el hombre se espera que sea grande, fuerte y resistente; desde lo psicológico la mujer debe expresar ternura, comprensión y sensibilidad, los hombres deben ser valientes y no deben ser débiles de forma emocional; desde lo sociocultural las ideas que se tiene es que la mujer debe tener gusto por trabajar en el hogar, buena madre y fiel, por otro lado los hombres debe ser el sustento de la casa, trabajador y caballeroso; por lo general el modelo de economía de la población rural es autoconsumo, los hombres intervienen muy poco en actividades domésticas y en algunas familias ni siquiera están los esposos.

Se debe tener en cuenta que no todas las familias son iguales, pero si existen coincidencias según sea la población y la cultura que predomine, es por ello que el modelo mexicano, en su mayoría, se define por un sistema patriarcal fundamentado en la supremacía del hombre y la subordinación de la mujer, los hombres siguen reafirmando su necesidad de masculinidad demostrando que pueden controlar a su mujer e hijos a través del miedo; es decir, se trata a las

mujeres como una propiedad del hombre. En este sentido podemos agregar que en algunas culturas se presenta la violencia contra la mujer como un estilo de vida, es decir, se acostumbra a que sea el hombre quien gobierne a su familia, de hecho se ve a la violencia como un medio para resolver conflictos, el hombre ejerce su poder sobre la mujer y ejerce su autonomía.

Como se había mencionado, el sistema donde el hombre es quien manda dentro del hogar y en general en la sociedad es llamado patriarcado, el cual es un término antropológico usado para definir la condición sociológica en que los miembros masculinos de una sociedad tienden a predominar en posiciones de poder; mientras más poderosa sea esta posición, más probabilidades que un miembro masculino retenga esa posición (<http://es.wikipedia.org>), es decir, es un sistema ideológico que ordena y clasifica el mundo de forma desigual entre hombres y mujeres bajo los principios de jerarquía, subordinación y autoridad, los cuales están presentes en todas las estructuras organizativas de la sociedad.

Por su parte Corsi (2004) señala que un punto importante en esta problemática es el contexto cultural de México acerca de la violencia hacia la mujer, ya que las creencias y valores acerca de las mujeres y de los hombres han caracterizado una sociedad patriarcal y como consecuencia le ha dado la libertad al hombre de brindar el derecho y la responsabilidad de dirigir la conducta de su mujer. Estas actitudes y valores, se traducen en estructuras sociales particulares por ejemplo: la división del trabajo, las políticas institucionales y la discriminación hacia la mujer, los estereotipos de género transmitidos y perpetuados por la familia, la escuela y los medios de comunicación.

En los estudios de Vidal, Alarcón y Lolas (1995) la violencia conyugal está vinculada con las estructuras e ideologías autoritarias basadas en las diferencias jerárquicas, por género y edad que conforman relaciones de dominación y subordinación.

El papel que juegan los mandatos culturales y a menudo los legales, sobre los derechos y privilegios del marido han sido importantes para el mantenimiento

de la violencia, ya que han legitimado históricamente un poder y dominación del marido sobre la mujer, promoviendo su dependencia económica y garantizando el uso de la violencia y de las amenazas para controlarla, (Lorente, 1998).

Echeburúa y De Corral (2002) desde una perspectiva psicosocial indican que la identidad masculina en nuestra sociedad esta configurada por un aprendizaje temprano en el varón de ciertas creencias, valores y actitudes como el ocultamiento de emociones, la preocupación central por el éxito profesional y el ejercicio del poder como forma de control a todos los niveles. De esta misma manera Ramírez (2004), comenta que la sociedad le atribuye al hombre ciertos patrones de conducta y de pensamiento que él acepta como verdaderos. Ya que se cuenta con la idea de que al hombre se le tiene que educar para que responda a las normas sociales, siendo preparado para vivir el papel social de la masculinidad o de "macho".

De ahí la justificación de que la conducta violenta hacia la mujer se produce como patrón de conducta aprendido y transmitido de generación a generación, está transmisión se hace en los ambientes habituales de relación, (Lorente, 2000).

Whaley (2003) agrega que las causas de la violencia conyugal están en las bases de una sociedad sexista, donde se promueva la desigualdad de las relaciones entre hombres y mujeres al percibir el ejercicio privado e institucionalizado del poder, el control, el dominio y la violencia. Complementa Lorente (2000) que no hace falta llevar a cabo una violación de los derechos de la mujer, ya que la propia estructura social construida bajo el prisma y los valores masculinos actúan como fuerza social en contra de esos derechos.

En esta línea Torres (2001) agrega que para analizar cada relación violenta es importante mirar el orden social establecido como la clase social, sexo, edad, etnia. Algunas formas de violencia llegan a formar parte de un modo de vida autorizado y estimulado por la sociedad. Un ejemplo es el hostigamiento sexual que se dirige principalmente a la mujer, ya que cualquier hombre se siente con el derecho de mirar lascivamente a la mujer.

Whaley (2003) puntualiza que durante años se ha visto a la mujer como seres inferiores, no solo en la valoración social, sino también en la forma en la que son tratadas dentro de la familia.

2.2 Educación familiar y formal

Vidal, Alarcón y Lolas (1995) mencionan que toda organización social, esta organizada jerárquicamente y la familia no es la excepción, esta desigualdad en la conformación de los miembros de la familia, se da por un ordenamiento biológico otorgándole superioridad al sexo masculino, siendo la violencia consecuencia de los rígidos roles familiares.

Chiavarini (2002), agrega que la obediencia es entendida como un mecanismo psicológico relacionado con la vida social y el sistema de autoridad vigente en la comunidad que se describe como fenómeno de sumisión de una voluntad a otra ajena o más poderosa. En nuestra sociedad, al hombre se le considera como valioso y poderoso con el derecho de dominar a las mujeres, y es en la familia donde se reproduce este esquema. La mujer que lleva arrastrando desde su familia de origen una historia de obediencia al hombre, de abandono, maltrato físico y emocional, abuso sexual o como testigo silenciosa entre sus padres, no es difícil que vuelva a repetir el patrón de conducta en la vida adulta con su pareja. La mayoría de la violencia vivida por las mujeres, es violencia directa con lesiones físicas leves, graves, y efectos psicoemocionales.

Del mismo modo Yanes y González (2000) mencionan que la repetición de la violencia parece depender de la frecuencia y gravedad de la violencia observada, pero también del género del observador y del modelo, del tipo de rol jugado en la violencia marital adulta (agresor/a o víctima) y del tipo de implicación en la violencia de los padres (observador y/o ser objeto de maltrato). Debido a ello, estos mismos autores realizaron un estudio con el objetivo de analizar la relación existente entre el nivel de violencia interparental al que se han visto expuestos los

hijos, sus creencias acerca del papel de la mujer y sus interpretaciones sobre distintas situaciones hipotéticas de conflicto marital. Los sujetos respondieron a una batería de instrumentos, presentados en el siguiente orden: a) cuestionario de episodios críticos de conflicto marital; b) cuestionario de teorías implícitas sobre la mujer; y c) cuestionario de estrategias utilizadas por los padres ante sus conflictos maritales. Los resultados muestran que a medida que aumenta el nivel de violencia interparental observado por los sujetos, aumenta también la responsabilidad que se atribuye a los personajes de ambos sexos, así como la frecuencia y la gravedad estimadas en los episodios críticos. Se encontró correlaciones significativas entre el nivel de agresividad del padre y la estimación de gravedad de los conflictos de pareja. Se encontró también que los juicios de los participantes de ambos sexos son similares. Los datos confirman que existe una relación compleja entre el nivel de violencia interparental al que se han visto expuestos los participantes, sus creencias acerca del papel de la mujer y sus juicios respecto a distintos conflictos de pareja.

Berkowitz (1996) agrega que la educación que reciben los niños y las experiencias en su familia, influyen sobre sus inclinaciones hacia la violencia; de la misma manera Zarza y Forjan (2005) señalan que la violencia dentro de la pareja puede terminar convirtiéndose en una forma de interacción habitual (de violencia verbal, física y/o sexual) que parece tener sus orígenes de aprendizaje en la infancia y adolescencia dentro de la familia y cultura de referencia, pues el experimentar maltrato desde la infancia contribuye al aumento del grado de tolerancia hacia el mismo y el aumento de la probabilidad de ejecutar conductas violentas como forma de ejercer poder y control.

Las representaciones sociales de la familia cuentan con características ligadas a la afectividad y el apoyo entre sus miembros. Vidal, Alarcón y Lolas (1995) comentan que la estructura familiar como sistema se encuentra en proceso de transformación permanente de acuerdo con el cumplimiento de las distintas etapas del ciclo vital, lo que ofrece a sus miembros pertenencia y crecimiento en la

diferenciación. En ocasiones las reglas de un sistema, como es la familia, impiden la autonomía de los miembros, los miembros de ésta solo existen si satisfacen las demandas de los otros. El proceso de socialización es la forma en que las familias transmiten a los jóvenes los valores de la cultura, y cada familia posee una interpretación específica de esos valores.

El sistema familiar patriarcal mexicano les otorga el poder a los hombres quienes fundamentan su supremacía y la subordinación absoluta de la mujer. Se valora más el nacimiento de un hombre que el de una mujer, a estos se les conciente, se les protege y se les da más libertad de acción que a las niñas a quienes se les exige desde temprana edad que colaboren con tareas domesticas, cuiden a sus hermanos, sean más modestas, sacrificadas y se traten a sí mismas como propiedad del hombre.

En las familias mexicanas la jerarquización se plantea en primer lugar al hombre, llámese padre, posteriormente a los hijos varones, después la madre y hasta el último las hijas, es en este orden donde se almacena el poder dentro del hogar, sin importar edades.

Dentro del núcleo familiar, se encuentran los supuestos explícitos, los cuales son las “normas” por las cuales las personas se casan, tienen hijos y viven en conjunto. Pero están los supuestos implícitos, donde todas las familias están organizadas de manera jerárquica, donde el hombre tiene “el poder” sobre todos los demás miembros de la familia (esposa e hijos). Esta forma de organización es la pauta a la violencia dentro de la familia. Vidal, Alarcón y Lolas (1995) agregan que cada familia cuenta con su propia matriz de identidad y cada grupo tendrá su propia identidad en cada uno sus miembros, más o menos semejante al modelo dominante. Con las particularidades propias de cada sector social y cultural.

Con estas premisas según Echeburúa y De Corral (2002) se ha catalogado a la familia como el foco de violencia más destacado de nuestra sociedad. Argumentado por su parte Falcón (2002) que es justamente la familia la que

legitimized the use of violence at the moment when it was given to the man the role of protector of the family, he was granted the right to discipline his wife and children.

This has been so because in Latin America the image of the father has a connotation of sanctity that exceeds reality. In our society, the father is an image of power, supremacy and wisdom to which one must admire and respect at any cost. He must be perceived as invincible and omniscient (Ramírez, 2004).

Ramírez (2002; en: Tolalpa, 2005) mentions that when the man bases his identity on elements such as lack of expression, competence, hardness and inflexibility, it gives rise to his expectations regarding personal development, which are framed in social and cultural contexts, creating a culture and a subjectivity based on violence.

Aresti (2003) mentions that the man, by assuming masculine superiority and considering the woman as an object, feels entitled to use her body authoritatively, to the point of exercising it with impunity, violence, against another human being.

In Mexico, there is a belief that the mother is a semi-divine being, which must endure everything, without complaints, as a way of following tradition among women and, supposedly, among men, since although we live under a patriarchal hierarchy, it is precisely the mothers who educate the children, and many times it is the mother who subjugates the daughters in front of the men (be it the father or brothers), where the role of "servant", is accepted by women and where men have the final word.

A gendered culture makes women put pleasure and their own safety aside, every time that control, repression, invisibility and shyness of female sexuality are not specific and intrinsic characteristics of the female sexual nature, but the marks of a harmful socialization that is inscribed in the body and in the female psyche (Aresti, 2003).

Cuando las madres que son maltratadas, les están enseñando a su hija que lo debe permitir. Así, cuando la mujer es maltratada tiene que soportarlo por la tradición histórica, cultural y social de México. Sucede lo mismo con el hombre que no nace siendo un maltratador, si no son las madres quienes les enseñan y los crean, hasta que llegan a creer que su esposa e hijas le pertenecen, (Lammoglia, 2004).

Lammoglia (2004) menciona que las mujeres que sufren de relaciones que conllevan a abusos físicos, emocionales y sexuales, es por la educación machista que les enseñó a soportarlo, en donde las madres heredan no solo una falta de autoestima, sino una cadena de violencia para las mujeres; por lo que el aprender a ser víctimas comienza desde la infancia, ya que un factor preponderante para que la mujer se quede con su agresor es la dependencia hacia él y esta dependencia comienza cuando de niña teme al abandono de sus padres, si la persona es independiente de las demás personas que la rodean, será difícil que mantenga una relación violenta.

En esta sociedad se distingue a la mujer por su “sexto sentido”, intuición femenina, dones como la amabilidad, dulzura, capacidad de sufrimiento, características que la hacen sumisa y que la intentan mantener en una posición distinta y subordinada al hombre (Lorente, 2000). Por su parte Ramírez (2004) agrega que la madre es quien se sacrifica por toda la familia, la que esta siempre atenta y dispuesta para satisfacer las necesidades a expensas de sí misma. Se evalúa a una buena madre en la medida en que acepta el sufrimiento con abnegación.

Es inútil buscar un culpable, ni la mujer por permitir el abuso, ni el hombre por cometerlo, es más profundo y delicado, en esta ideología en la que hemos crecido no estamos exentos de cometer o permitir la violencia dentro de nuestros hogares, como ya se ha mencionado, los seres humanos somos lo que la cultura y educación nos ha enseñado ser, es la manera en que la gran mayoría de las

mujeres mexicanas fueron educadas ya que en México, la mujer o la madre debe ser sumisa, dependiente, con poca autoestima y acostumbrada al dominio.

Es a partir de las diferencia de sexos (masculino-femenino) que se cree que la mujer no debe participar en ambientes públicos, del mismo modo esta diferencia otorgó a la mujer la función de la maternidad y reproducción, asignándole su lugar en el hogar; idea que ha provocado un bajo desarrollo personal y profesional de la mujer. De esta manera el espacio de la mujer se ve reducido al hogar, mientras en el hombre se le asigna el ámbito público.

De esta manera la exposición a malos tratos en la familia de origen, podrían hacer que las niñas aprendan a vivir con violencia y a considerarla algo normal.

Ramírez (2004) comenta que en muchos casos son las hijas, las que entrenan al hermano para que sea el segundo jefe en caso de que el padre faltara. Su destino es crecer, casarse, ser de otro y tener hijos. Sus obligaciones son ayudar en las tareas domésticas o incluso ejercer el papel de la madre, en caso de que ella falte o trabaje, siendo así que las hijas mayores deben cuidar a sus hermanos menores.

En muchos hogares a las hijas no se les permite la educación, puesto que se tiene la creencia de que en algún momento se casarán y servirán al marido, en cambio se da prioridad a los hijos para que estudien, ya que serán ellos los que mantendrán las nuevas familias y con el fin de que sean ellos los que consigan un mayor status tanto familiar como social, siendo este el signo del poder. Pero no solo así se consigue la autoridad, a los hombres se les ha enseñado que deben de ser ellos los que llevan el dinero a la casa, quienes mantienen a sus familias, haciendo una correlación entre poder adquisitivo o monetario y violencia.

Los niños al crecer y ver esto dentro de sus hogares, aprenden a verse con los ojos de la cultura e imitar los comportamientos dentro del hogar hasta llevarlos a su propia familia (Seidler, 2000).

McCord, McCord y Howard (1961; en Melero 1993), demostraron que el comportamiento violento en los niños es aprendido durante sus primeras

experiencias familiares, ya que la relación emocional del niño y sus padres llega a ser la causa de frustraciones futuras.

Ramírez (2004) menciona que los hijos no tienen responsabilidades en el hogar, deben explorar y mandar a las mujeres, aprender a mantenerse inalcanzables. Se debe desarrollar como un ser independiente, debe tomar el papel de protector y vigilante de las hermanas, a las cuales debe de limitar.

La educación en México no siempre ha sido como ahora, Navarro (2004) menciona que desde el año 1807 el Diario de México apoyaba el derecho de las mujeres a la educación, con la creencia de que contribuirían al progreso del Estado. Entre 1831 a 1843 se propusieron leyes relativas al establecimiento de escuela para niñas en Puebla, en ese entonces, segunda ciudad de México, alegando que a nadie se le escapa la influencia de las madres en la educación de los hijos y una vez que las madres estén educadas, las costumbres públicas mejorarán. En 1842, la educación en México fue obligatoria para niños y niñas con edades entre los 7 a 15 años.

Esto se acepto pensando en que las madres educadas debían apoyar siempre al marido y ser eficientes amas de casa y cultas madres de hijos fuertes, activos y decididos. Las escuelas estaban formando hombres y mujeres para el hogar (Navarro, 2004).

En esta fechas Gonzáles, Benítez y Aguilera (2004) mencionan que la escuela es una institución que forma a las personas, que es el lugar donde se forman los valores culturales y se establece relaciones de poder, igualmente se menciona que existen muchas técnicas para realizar el dominio del poder y que una de ellas es el género, en donde el masculino es el que predomina sobre la mujer.

Sin embargo, la violencia no ocurre solo dentro de las casas, donde se empieza a tomar una conciencia social ante lo que vendrá, son en los años escolares donde los niños (hombres y mujeres), empezarán a tomar un sendero ante los próximos años y a lo largo de sus vidas. Parson (1999; en Tolalpa, 2005)

menciona que la educación de acuerdo con el sexo, es decir, una división sexual de la educación, que de modo tradicional implica preparar a las niñas para el matrimonio y cuidado de la familia, mientras que en los niños se potencia el desarrollo de la fuerza, don de mando y agresividad, para prepararlos para el ejercicio de poder como proveedores y protectores.

Es así que en algunos planteles escolares se llegan a hacer diferenciaciones irracionales entre los niños y niñas, ya sea por cuestiones biológicas y genéricas. No es difícil distinguir cuales son las tareas sociales para cada sexo donde, desde lo más sencillo como la practica de un deporte ya hace la diferencia entre los géneros. Es común escuchar que el football, es solo para hombres y así como la mayoría de los deportes, y cuando una mujer se atreve a practicar football, es tachada de “marimacha”. Pero no solo en estas prácticas, se descalifica a la mujer, otro ejemplo claro de la desigualdad, se vive en las secundarias, donde las divisiones de los talleres hacen una clara diferenciación entre las “tareas” masculinas y femeninas, para las niñas, los talleres van enfocados a habilidades del género femenino como los talleres de cocina, corte y confección, secretariado, etc., mientras que para los hombres existen talleres de plomería, carpintería, dibujo, por mencionar algunos, dando tareas hogareñas a las mujeres disfrazadas de materias escolares y trabajos rudos a los hombres, no se consigue más que una clara discriminación a ambos sexos. Son estas exclusiones de actividades las que van determinando la posición social de cada individuo.

Sin embargo, no podemos deslindarnos de nuestra familia, lo que hayamos vivido dentro de esta nos hará comportarnos y soportar algunas cosas. Existen relatos interminables de mujeres que soportan la violencia conyugal por que cuando niñas ellas llegaron a presenciar los abusos del padre hacia su madre y como ésta lo perdonaba y continuaba con la relación; fueron abusadas por su padre o hermano en su hogar, siendo esto permitido; le fue enseñado que tiene

que ser ella la que cumpla con los quehaceres de la casa; la que sirva al hombre ya sea su padre o hermanos.

Pero no solo es la sociedad en la que hemos crecido y vivido, no son las enseñanzas dentro y fuera del hogar las que han permitido la permanencia de la violencia dentro del mismo, existe otro factor cultural, que ha envenenado la manera de actuar, pensar y vivir con este problema, y es la religión.

2.3 Religión

La religión, en este caso la católica que tiene una gran influencia entre sus seguidores, pues ella designa principalmente en la mujer el papel que debe jugar ante su esposo, su recato frente a las relaciones sexuales, que solo se justifica en función de la reproducción; donde se expresa también que debe ser abnegada y fiel y entregarse por completo al hombre (Moreno, 2003).

La religión es en México una de las más importantes fuentes de educación que se tienen, desde niños nos enseñan a pensar, a orar y que debemos regirnos bajo ciertas normas que dicta la iglesia en los llamados “mandamientos” y que debemos evitar cometer los “pecados capitales”.

Pero también existen otras reglas que fueron pugnadas por la religión y que implícitamente se han llevado a cabo durante siglos, por que hemos de recordar que los mexicanos nos caracterizamos por un ferviente fanatismo a la religión católica y sobre todo a la virgen de Guadalupe.

Para comenzar este apartado se explicará por qué la religión nos da ciertas pautas morales por las cuales hace una clara diferenciación entre los hombres y las mujeres, García (1992) comenta que desde el principio en el libro del Génesis, la creación de la mujer aparece como un episodio discriminatorio, donde Yavé (Dios), se dispone a crear al hombre a su imagen y semejanza, toma polvo de la tierra, forma al hombre y le inspira en el rostro aliento de vida y le pone en el paraíso. Yavé considera “no es bueno que el hombre este solo, voy a hacerle

ayuda semejante a él”, así que manda a desfilarse delante de Adán a todos los animales a fin de que les ponga nombre, pero entre todos ellos no hay ayuda semejante. Así que hace caer sobre el hombre un sueño profundo y toma una de sus costillas para formar a la mujer, se la presenta para ver si cumple con sus deseos y para que le proporcione un nombre. Adán otorga exclamaciones aprobatorias y legítima la existencia de la mujer poniéndole el nombre de “varona”. Es por ello que se dice que la mujer fue creada por gracia del varón y a su servicio. La mujer no tiene en sí razón de su existencia, sino en el varón, la mujer es concebida como una propiedad de los varones, para obtener ganancias materiales, así como para cumplir sus obligaciones morales y religiosas.

Existen diversos escritos en el Génesis, donde la mujer es menospreciada, utilizada, se le ve como algo que vender al mejor postor, o algo que pierde su valor al perder su virginidad. Como lo comenta García (1992), el primer dueño de la mujer es su padre, quien puede vendérsela a quien pague por ella para casarse, siendo en este momento cuando la mujer pasa a manos de su ahora marido. Una vez casada, la tarea de la mujer será el quedar preñada lo antes posible, ya que la iglesia enseña, que el único servicio para el que propiamente sirve es el de la procreación y la mujer que no lo ejerza, estará como muerta. “Buscarás con ardor a tu marido, que te dominará” (Gen 3, 16; en García, 1992). Con este pasaje nos podemos dar cuenta del porque, los hombres se creen dueños de las mujeres, si ha sido una enseñanza divulgada por la religión, y está no escapa a ninguna cultura.

Agregando a ésta creencia de posesión y subordinación se suma el pasaje de Juan Crisóstomo en el cual arguye que el solo oficio de la mujer según, es el de “atender los partos, guardar el débito y cuidar la casa, pues para eso la hizo Dios, para que en estas y otras cosas nos sirva de ayuda” (Genes, Homil. 8, 4 en García, 1992), naturalmente se dirige a los hombres.

Para San Pablo, la única manera en que la mujer se salve, por que ya es en sí una pecadora por que carga el pecado de Eva, es por medio de la crianza de los

hijos, además de permanecer en la fe, en la caridad y castidad, acompañada de modestia (1 Tim 2, 15; en Garcia, 1992). Por ello la mujer solo puede estar en su casa, no deberá participar en alguna otra profesión y deberá asistir a la iglesia, por que “una casa parece alcanzar una cierta plenitud con el varón y la mujer, quien esta sin mujer está sin casa, pues, el varón está mejor dotado para las funciones públicas, así la mujer lo está para los trabajos domésticos” (Gen 2, 22; en Garcia, 1992). Con este pasaje podemos comprender por qué la mujer había vivido encerrada en su casa, siendo completamente dependiente de lo que quiera y ordene su marido, siendo ellas mismas, las que quieren estar en su casa, ya que será la única manera de encontrar la salvación eterna.

De la misma manera se hace una similitud entre la iglesia y el hogar, donde se maneja una jerarquía un tanto diferente desde la perspectiva social, pero indica claramente la disparidad entre el hombre y la mujer; ya que según García (1992) el esposo es la cabeza de la casa, es el representante de Cristo, y la mujer le debe obediencia. Rebelarse contra él, es tanto como rebelarse contra Cristo mismo. Se enseña que el fin principal de la mujer, consiste en ayudar al hombre en conseguir su salvación, va enderezando los pasos del esposo y de los hijos como una santa.

Por otra parte, el mandamiento de no robaras en su original versión, sin cortes comprometedores, menciona que robar a una mujer está tan prohibido como robar un asno u otra propiedad. “No deseará la casa de tu prójimo, ni la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni nada cuanto le pertenezca”. Es por ello que la educación religiosa ha mantenido, la desigualdad entre géneros, así como los actos de violencia entre los cónyuges.

En lo que concierne al matrimonio, García (1992) menciona que esta palabra no existe en hebreo, así que lo manejan como “relación conyugal”. Donde el marido deberá amar a su mujer como a sí mismo, pues el que ama a su mujer, a sí mismo se ama. La mujer deberá reverenciar a su marido, donde la palabra reverencie viene del griego *phobeo* que significa “temer”. El hombre debe amar a

la mujer, debe darle su lugar como esposa, pero está debe obedecerle, “temerle” y servirle, no como esclava, sino como compañera.

La religión era tan importante en nuestra cultura que desde los primeros años en que la educación era obligatoria para todos, jugó un papel muy importante, ya que en las escuelas se les enseñaba a leer y escribir con el catecismo y antes de clase los niños tenían que rezar salves a la Virgen, en muchas ocasiones las mujeres fueron vinculadas con la Virgen María y hacían hincapié en la supuesta superioridad emocional y espiritual femenina (Navarro, 2004).

Sin embargo Whaley (2003) menciona que así como Eva pierde la humanidad al dejarse tentar por la serpiente, como se ve, se presenta a la mujer como un ser débil y seductor, dotado de curiosidad que termina con la perdición del hombre, el cual es envuelto por la mujer.

Las instituciones religiosas, independientemente del credo del que se trate, según Corsi (2004) suelen alentar la resignación frente al maltrato intrafamiliar, y siguen sosteniendo un modelo de familia patriarcal. Por lo que añade Whaley (2003) que se sigue reforzando la creencia de que el sufrimiento es el camino que conduce a la salvación, haciendo que la mujer soporte lo insoportable y permanezca a lado de su marido.

Así como Deaton y Hertica (2003) coinciden en que los valores religiosos son factores importantes al tomar una decisión sobre la relación, sin embargo no se debe utilizar un sistema de valores idealizados para evitar, confrontar o evadir la responsabilidad, siendo las ideas inculcadas por nuestros antepasados, las que envuelven con mayor facilidad a las mujeres para soportar la violencia conyugal.

2.4 Mitos y creencias

La Asociación Pro-Derechos Humanos (1999) menciona que la violencia conyugal está sujeta a misterios, secretos y tabúes que no se dan en otros ámbitos.

En tiempos pasados la mujer era vista como una propiedad valiosa, la cual reproduce a la especie, la tribu, la casta, la familia; siendo como ya se comentó en el apartado de religión, una propiedad del padre en primera instancia; al casarse los derechos de propiedad pasaban al marido, si llegase a ocurrir un rapto o violación a la mujer, este era visto como un daño a un objeto propiedad del hombre (Aresti, 2003).

Cuando un hombre y una mujer se juntan para compartir sus vidas, ambos traen consigo sus propias ideas de cómo debe ser una pareja, la crianza de los hijos y la familia en general, de las coincidencias y diferencias, dependerán de la creación de la nueva familia, (Vidal, Alarcón y Lolas, 1995).

Las normas culturales y las expectativas sobre las conductas de las mujeres y de los hombres conducen a mitos que perpetúan la violencia y niegan la asistencia a estas víctimas (Lorente, 1998). Estos mitos ayudan a explicar por que la mayoría de las intervenciones se centran sobre la víctima o sobre su posible culpa.

Dentro de los mitos más frecuentes con respecto a la violencia conyugal encontramos el que comentan Vidal, Alarcón y Lolas (1995) acerca de que “las mujeres están destinadas a ejercer funciones maternas, de igual manera son débiles, sumisas y pasivas”.

Según Deaton y Hertica (2003) para sentirse cómodas muchas mujeres optan por creer que la violencia es una parte normal de la relación. Por su parte Falcón (2002) comenta que “hay que amar, honrar y obedecer al marido”, “hay que permanecer juntos por los hijos”, entre otros, son pensamientos que obligan a las mujeres a permanecer con su cónyuge a pesar de la violencia.

Otro mito muy característico según Boch y Ferrer (2002) en las situaciones de violencia es que si las mujeres maltratadas no abandonan la relación, es quizá porque les gusta (masoquismo). En primer lugar la falsedad de este mito es que las mujeres maltratadas tienen miedo, tienen sentimientos de indefensión, vergüenza, se sienten solas y desesperadas, aspectos que denotan en dolor y el sufrimiento que les produce la situación en la que viven. Son muchas las mujeres que al primer indicio de agresión o violencia, abandonan la relación, pero que pasa cuando no es así, ya que en la mayoría de los casos los primeros indicios de abuso se dan durante el noviazgo. De esta manera la creencia del supuesto componente masoquista de las mujeres sigue siendo en muchos aspectos popularmente aceptada y subyace como justificación de la violencia de género, sin embargo, es una completa falacia que debe erradicarse. De esta manera Echeburúa y De Corral (2002) mencionan que son justamente estos mitos y estereotipos culturales los que sirven de fundamento y justificación a la violencia.

Por su parte Medina (2002) quien argumenta que la mayoría de la sociedad cree que las mujeres maltratadas deben de estar llenas de miedo, pero dentro de ellas cuando deciden terminar con esa relación no tienen miedo, sino coraje, ira, y es justamente ese sentimiento la que las impulsa a salir de esa casa y denunciar, las mujeres que no sienten coraje contra el hombre que las abusa, difícilmente escapan de esa situación, ya que como menciona Torres (2001) las mujeres maltratadas han aprendido a vivir con el maltrato como algo natural en las relaciones de pareja; pues existe la idea de que la violencia conyugal es un asunto privado y que por lo tanto, debe resolverse en el mismo lugar donde se produce, con estas afirmaciones se desestima la intervención de terceros sea a título individual o institucional y se acentúa el aislamiento en que viven las víctimas.

Las ideas de la diferencia de sexos apoyan la desventaja de la mujer por ejemplo “es mejor ser hombre que mujer, los hombres son más inteligentes que las mujeres”, es debido a que los varones aprenden que tienen derecho sobre las mujeres. En esta sociedad se les ha otorgado el papel a las mujeres de sacrificio y

mártires, por ello no es sorpresa que los hombres digan en su defensa, que le pegaron por que no cumplió con sus deberes.

Por su parte Fernández (2004) indica que la violencia dirigida hacia la mujer, es el resultado de una dominación masculina otorgada por la sociedad que sustenta el poder y mando sobre la mujer. Las ideas de que el hombre deber ser fuerte y agresivo con los más débiles, es uno de los mitos de la superioridad masculina. Los hombres como indica Lara (1990; Whaley, 2003) están dispuestos a mantener su postura de personalidad fuerte, confiada, dominante y agresiva ante la mujer. En este sentido Whaley (2003) menciona que los hombres que ejercen violencia en la relación conyugal, suelen representar la caricatura de los valores culturales acerca de lo que debe ser un varón y de los mitos culturales de la masculinidad.

En este sentido De Torres y Espada (1996) indican que las mujeres que aceptan esta forma de vida, es porque se consideran las responsables y están convencidas de que en ellas está la forma de evitarlo; otro punto importante es la existencia de pensamientos que no les permiten salir de esa pesadilla, como son: el no tener otra alternativa, en todas las parejas pasa lo mismo, es normal, si se calla esto no pasará, es ella quien lo provoca, es poco atractiva, lo merece, entre muchos otros, que no son más que las consecuencias del maltrato psíquico.

Dentro de la vida conyugal se tienen un sin número de supuestos que ha perpetuado la violencia hacia la mujer, algunos de éstos son (Echeburúa y De Corral 2002):

1. Pegar una bofetada a la esposa no está penado por la ley. Esto es completamente falso, una bofetada es una forma de violencia física e ilegal.
2. Maltratar significa golpear a alguien hasta que sangra o se le fracturen los huesos. Maltratar no significa que forzosamente debe existir huellas físicas.
3. El abuso de drogas o alcohol es responsable de la violencia. Muchas personas que han efectuado la violencia no han consumido alcohol ni drogas.

4. La mayoría de las víctimas de violencia conyugal no sufre heridas serias. La violencia conyugal ocasiona más lesiones que algunos accidentes.
5. Si una mujer violentada dejara a su marido, estaría a salvo. Las amenazas los acosos y las agresiones, generalmente aumentan cuando la mujer deja a su esposo. Este momento llega a ser el más peligroso.
6. Si se arrestase y mantuviera a los agresores en la cárcel la violencia conyugal terminaría. El arresto y la detención no son suficientes para que el hombre deje de ser violento, es indispensable que se someta a un tratamiento psicológico.

Es por estas creencias que la sociedad tiende a disculpar el maltrato a la mujer, por medio de las pautas que debemos seguir, somos seres sociales, necesitamos del otro para comer, trabajar, etc., así por medio de la desigualdad transmitida culturalmente, donde el hombre es quien manda y decide sobre la mujer y es ella quien debe de asumir una posición de subordinación ante éste. La mujer a través del tiempo y la educación recibida, ha asumido el papel de ser dependiente de su pareja y a afrontar los malos tratos como asunto privado. A la mujer no se le enseña a ser autónoma y siente vergüenza de lo que lleguen a pensar de ella los demás, es por ello que cuando intenta salir de esta relación tiende a sentir culpabilidad, prefiriendo aceptar la violencia, antes de romper estas reglas.

Es por ello que las normas y creencias sociales juegan un papel crítico en el inicio y modelación de la violencia del hombre contra la mujer, minimizando o encubriendo el daño producido. Las normas e ideas inmersas en la sociedad prescriben y proscriben los derechos y responsabilidades de todas las personas de un status social, estas normas favorecen y crean ciertas ideas de superioridad en el hombre y expectativas de obediencia en la mujer (Lorente, 1998).

Sin embargo, Whaley (2003) menciona que cada persona pone a prueba su propio sistema de creencias y mecanismos que facilitan la transformación en su sistema y en otro. Estos sistemas de creencias que se encuentran dentro de la

violencia conyugal contienen modelos formales e idealizados del como “debe ser una buena familia, como debe ser una buena madre”, los cuales crean a personas encerradas en moldes de exigencia o expectativas inalcanzables, y para no perder las ilusiones y ocultar las incoherencias, ocultan su realidad. Se necesita identificar los sistemas de creencias para interrumpir su circulación y las consecuencias que producen.

Aunque muchos investigadores se han centrado en la influencia de los mitos culturales y el papel de los géneros sobre la violencia del hombre contra la mujer, Lorente (1998) añade que es importante reconocer que los determinantes socioculturales de dicha violencia van más allá de los mitos y los roles, la cultura de una sociedad lo abarca todo.

2.5 Pobreza

Morrison y Loreto (1999) definen a la pobreza como un concepto absoluto o relativo, así la pobreza absoluta, es una situación donde el individuo y/o familia no tienen los ingresos o recursos mínimos para satisfacer sus necesidades básicas. En cambio la pobreza relativa, se define como la existencia de desigualdades socioeconómicas.

Morrison y Loreto (1999) nos habla de dos tipos de pobreza: la absoluta, donde la familia no tienen ingresos, ni recursos con los cuales puedan satisfacer sus necesidades. Y la pobreza relativa, en donde la familia tiene desigualdades socioeconómicas. Y en ambos casos se da la violencia, ya que ésta produce frustraciones, las cuales son manifestadas por medio de la violencia.

Es por ello que la pobreza aparece como unos de los factores más importantes hablando socialmente para que se presente la violencia conyugal, muchos autores han encontrado una correlación entre la pobreza y la violencia, la cual se incrementa conforme el grado de marginación en el que se vive. Se ha mencionado que la violencia esta íntimamente relacionada con las clases sociales,

pero con esto no se exenta a la clase alta de la violencia conyugal, se hace la aclaración de que la violencia conyugal no prevalece más entre los pobres, sino que es más obvia, el número de denuncias de violencia conyugal es mayor entre la clase baja, puesto que ésta clase no teme al que dirán, mientras que las mujeres de clase alta, intentan ocultar su penosa realidad ante la sociedad que las rodea (Morrison y Loreto, 1999).

Además de la pobreza, existe el entorno social en el que los individuos se desarrollan, el cual influye en el comportamiento violento del hombre hacia su pareja, ya que una persona que vive en los barrios bajos como Tepito es más común que efectúen la violencia, ya que siempre han estado rodeados por ella, en comparación a una persona que viva en colonias de clase alta dígase Polanco o las Lomas.

Existen muchos factores que conllevan a la violencia, entre ellos están los factores individuales como son la edad, educación, nivel de ingresos, estado civil, empleo, número de hijos y embarazos; los factores familiares como la relación con parientes y amigos, así como los ingresos familiares; por último están los factores comunales, por dar un ejemplo la seguridad del barrio.

Elejabeitia (1996; en García y Carrasco, 2004), señala que la cifra de mujeres en la totalidad de los pobres ha ido en aumento en las últimas décadas, las razones se dividen en tres: familiares (mayor número de separaciones, divorcios, dejando a las mujeres desprotegidas), económicas (dificultad para conseguir trabajo y salario suficiente) y demográficas (mayor longevidad de las mujeres).

En este sentido Villanueva (1988) indica que las mujeres de zonas rurales se describen más sumisas que las mujeres de zonas urbanas, siendo la sumisión un rasgo que prevalece más en zonas pobres. Lo cual se puede constatar con el estudio realizado por Lara (1990, en Whaley, 2003) donde se encontró que los hombres atribuyen más características a las mujeres que ellas mismas, los hombres las describen como amigables, tiernas, dulces, sensibles, sumisas, y

conformistas. Por su parte las mujeres, también atribuían más características a los hombres, como el que sean más confiados en sí mismos, de personalidad fuerte, rudos, agresivos, dominantes, entre otras, siendo este el grado de estereotipo en cada escala. Sin embargo, se encontró que las mujeres de las zonas rurales tienen más tendencia a ser sumisas, calladas, tiernas y pacíficas, que las mujeres de las zonas urbanas, en cierta forma influyen la edad, la ocupación y el nivel de estudios, por que en la ciudad la vida diaria está llena de actividades. Por su parte, los hombres de las zonas rurales, tienen más tendencia a mantener el estatus de “macho” por que están más apegados con sus tradiciones y costumbres que en la ciudad, existen zonas rurales donde no hay hombres y las mujeres mantienen los hogares, por lo tanto las mujeres son las heroínas escondidas de las familias mexicanas.

Las mujeres de los estratos más pobres, suelen quedar sometidas a situación de pobreza añadida que se derivan en parte de la previa situación de dependencia al varón, comenzando a vivir una vida empobrecida como consecuencia de la vulnerabilidad extrema en la que se encuentran a lado de sus cónyuges (García y Carrasco, 2004).

Cuando la cultura, la sociedad, la educación y la religiosidad se aúnan con un grado de pobreza entre los matrimonios, la violencia tiende a tomar fuerza y se presenta con mayor frecuencia, es por ello que se cree que la pobreza es otro factor socialmente hablando, muy importante para la presencia de la violencia conyugal en nuestro país.

Si bien esta entendido que la violencia esta relacionada con la pobreza, existe una variable por la cual la violencia deja de ocurrir, uno de ellas es la perdida de empleo del hombre, puesto que en ese momento el varón se encuentra dependiente de los ingresos de su mujer y por consiguiente no esta dispuesto a correr riesgos de perder a su pareja y su estabilidad económica.

El análisis tradicional de la violencia doméstica presentaba este fenómeno como un problema exclusivo de los pobres y miembros de la clase baja. Es por

ello que casi todas las investigaciones acerca de la relación de pobreza-violencia, han demostrado su existencia, (Fagan, 1993; en Medina 2002).

Como lo mencionan Deaton y Hertica (2003) los comportamientos violentos ocurren muy frecuentemente en bajos niveles socioeconómicos. Según Kirkwood (1999), la violencia suele apreciarse con mayor frecuencia en las clases trabajadoras, cuyos medios económicos son limitados.

Ya que datos arrojados por la Asociación Pro-Derechos Humanos (1999), la pobreza, el desempleo, los embarazos no deseados, se han manejado como facilitadores para que aparezca la violencia.

Existen diversas hipótesis acerca de la relación entre violencia entre cónyuges y la clase social baja:

1. Hipótesis del incumplimiento de papeles: Los hombres de clase social baja tienen mayores dificultades para cumplir su papel de proveedores de recursos a la unidad familiar. Esta incapacidad produce frustración, conflicto y estrés que desemboca en la expresión de la violencia (Dibble y Straus, 1990; en. Medina 2002)
2. Hipótesis de la subcultura violenta y machista: Esta interpretación asume que los pobres tienen mayor tendencia hacia la violencia para la resolución de conflictos, así como una mayor aceptación de valores machistas (Smith, 1990; en. Medina 2002).
3. Hipótesis de los recursos: los hombres que pertenecen a una clase social superior poseen recursos tal como prestigio, dinero y poder que los de clase inferior no poseen y por tanto no pueden emplear estos para controlar a su mujer y adoptar el papel de “cabeza de familia”, siendo la violencia su único mecanismo de control (Straus, 1990; en. Medina 2002).
4. Hipótesis de la dependencia: lo relevante es la relación entre la perpetuación de la violencia y los recursos socioeconómicos de la mujer. Las mujeres de clase baja cuentan con menos recursos socioeconómicos cuando la

violencia surge en la relación, teniendo menos opciones (Straus, 1990; en Medina 2002).

5. Hipótesis de la inconsistencia de status o de las disparidades insultantes: El factor más importante en esta teoría no es el nivel económico de la pareja, sino la disparidad de recursos entre el hombre y la mujer. Sin importar quien cuente con más recursos, el hombre para mantener su autoridad e imagen empleara la violencia (Walkwer, 1984; en: Medina 2002).

Por su parte Gelles (1970; en: Kirkwood, 1999), generó una teoría acerca de la violencia familiar, donde comenta que los condicionamientos sociales, las vivencias del maltrato en la familia y el estrés de la estructura familiar y la posición social son elementos que contribuyen al desarrollo de una familia violenta.

Las tradiciones de la teoría social, ha resultado en el poder de algunos grupos o clases sociales que han utilizado a su favor, mientras que existen personas oprimidas sistemáticamente por la manera en que está organizada la misma (Seidler, 2000).

Siendo el sometimiento de las mujeres respecto al cabeza de familia (el hombre), su dependencia respecto de la reproducción, así como su posición marginal en el mercado de trabajo las que han empobrecido a la mujer, favoreciendo su exclusión económica y social. (García y Carrasco, 2004).

Morrison y Loreto (1999) realizaron una investigación empírica para comprender la importancia de la clase social baja con la ocurrencia de la violencia, basándose en 6 hipótesis a responder:

1. Los malos tratos dependen de diversas variables y situaciones.
2. Las causas básicas de la agresividad y la violencia no son económicas, pero existen factores económicos que pueden agravar la tensión de la vida cotidiana y aumentar las probabilidades. Entre las causas económicas se encuentran las carencias, la insatisfacción de necesidades básicas, el desempleo.

3. Otros factores pueden ser la edad del hombre y de la mujer o su nivel educativo.
4. El entorno social próximo es un factor de represión o control social el cual puede inhibir o desencadenar la violencia.
5. El medio ambiente social es un factor de estandarización social que puede transformar el comportamiento.
6. La violencia doméstica se produce cuando se da una combinación perversa de todos estos factores.

Con esta investigación se concluye que la pobreza no es un factor determinante para la violencia física, las mujeres casadas puede sufrir en mayor escala la violencia, en la mayoría de los casos el barrio en donde se habita influye para que se efectúe el maltrato. En lo que respecta a la violencia psicológica se encontraron diversas variables que influyen entre las que se encuentra la situación laboral, como vive la familia. Por último en lo que concierne a la violencia sexual el factor más relevante es la edad, ya que entre más grande sea el hombre, ésta menos se llevara a cabo, además de que las mujeres embarazadas son menos amenazadas por este acto de violencia.

Con estas conclusiones Fernández-Montalvo y Echeburúa (1997; en Echeburúa y De Corral, 2002) mencionan que las personas violentas pertenecen a un nivel socioeconómico que oscila entre medio y bajo, sin que ello quiera decir que la violencia sea exclusivo de este sector. La sobre presentación de la clase social baja deriva de los programas comunitarios, que suelen ser gratuitos, atrayendo a este grupo. La mayor carencia de recursos educativos, sociales y económicos en esta clase social genera una mayor frustración, que hace más probable la aparición de conductas violentas. Así mismo Pérez (1996; en: Medina, 2002) menciona que esta relación es fácilmente explicable, ya que son estas mujeres las que acuden a petición de ayuda gratuita a los servicios sociales, que presentan esta clase de servicios y también las que más frecuentemente acuden a denunciar los hechos.

Estos factores están íntimamente ligados con nuestra formación, por que nos han sido enseñados, explícita o implícitamente, pero siempre han estado presentes en nuestras vidas.

Sin embargo, no son los únicos factores que favorecen la aparición y mantenimiento de la violencia conyugal, ya que estos son solo externos, pero que pasa cuando interiorizamos estos conocimiento y los hacemos nuestros, creyéndolos y dejamos que guíen nuestra vida.

En el siguiente capítulo se abordarán los factores psicológicos que favorecen a la permanencia de la violencia conyugal, que al igual que los sociales, han sido heredados.

CAPITULO 3.

FACTORES PSICOLÓGICOS QUE CONTRIBUYEN A LA VIOLENCIA CONYUGAL.

Los seres humanos tenemos sentimientos, emociones y pensamientos que influyen en la forma en que responderemos a nuestro contexto, es así que algunas mujeres se formaron en un contexto donde existían hombres ejerciendo poder sobre ellas. Algunas personas utilizan el poder como una capacidad de lograr algo de otros por influencia física (la fuerza), por influencia espiritual (chantaje), emocional o afectiva y estas son variables que influyen en la mujer para que acepte la violencia en su vida, (Matud, 2004).

3.1 Inestabilidad emocional

La inestabilidad emocional es un rasgo de la personalidad que se caracteriza por una variación de los sentimientos y los estados emotivos. La persona inestable vive en una montaña rusa llena de altibajos emocionales. La inestabilidad emocional se manifiesta por periodos de tristeza, inconstancia, baja tolerancia, débil control emocional, baja autoestima. Tienen mucha dificultad para separar los diferentes ámbitos de su vida, suelen ser dependientes e inseguros, necesitan apoyarse en los demás para sentirse bien (www.portalcantabria.es/Psicologia).

Según Echeburúa y Fernández (2001), la afectividad es el conjunto de reacciones psíquicas que una persona expresa ante estímulos interiores o exteriores a una situación agradable o desagradable. Se expresa por medio del estado de ánimo a través de los afectos los cuales están constituidos por emociones, sentimientos y pasiones. El estado de ánimo es la sensación general de agrado o desagrado que experimenta la persona ante una situación. Al ánimo positivo se le denomina eufórico y en este estado la persona se siente más vital y

activa para disfrutar de la vida. Por el contrario al ánimo negativo se le conoce como disfórico, es cuando no se responde adecuadamente a las situaciones propias sobresaliendo el pesimismo. Algunas alteraciones del estado de ánimo que presentan las mujeres víctimas de violencia son:

- *Embotamiento afectivo*: que es cuando la persona no cambia su estado de ánimo a pesar de las influencias del exterior.
- *Labilidad afectiva*: es cuando la persona cambia el estado de ánimo de forma brusca e injustificada.
- *Incontinencia afectiva*: la persona no controla sus emociones.
- *Paratimias*: La persona tiene afectos inadecuados e incongruentes con la situación.

Las emociones son afectos intensos de corta duración, se limitan al presente y no son estables, pueden aumentar o disminuir y son la respuesta afectiva y transitoria para que la persona se predisponga a reaccionar congruentemente. Las emociones constituyen la fuerza motivacional del comportamiento por que desempeñan un papel adaptativo. Entre estas se encuentra; el miedo, la ira, la alegría, la tristeza, la vergüenza, la culpa entre otras. Los sentimientos son afectos de menor intensidad, pero que duran más tiempo, traducen el agrado o desagrado hacia diversas cosas.

La inestabilidad emocional hace que las personas desarrollen sentimientos de apego, los cuales crean inseguridad y dependencia. Los aspectos anteriores, junto con las emociones y los sentimientos van a influir en la mujer para la construcción de su autoestima el cual es un sentimiento de valía personal, es la manera en como se valora la persona a sí misma, para que exista una satisfacción o insatisfacción.

Es por ello que la inestabilidad emocional es uno de los factores que ayudan a que la violencia se presente, ya que la mujer es incapaz de reprocharle a su pareja sus inconformidades, por miedo a que éste se moleste con ella, ocasionando a su vez una situación de mayor tensión en ella.

Para Branden (2001), no hay un juicio de valor más importante para las personas, un factor más decisivo en su desarrollo psicológico y en su motivación que la evaluación que emiten sobre ellas mismas. Las personas suelen experimentar esta valoración, no en una forma consciente, manifestada verbalmente, sino bajo la forma de un sentimiento. La naturaleza de esta autoevaluación tiene profundos efectos sobre el proceso de pensamiento de las personas, sus emociones, deseos, valores y objetivos. Es la clave más significativa para su conducta. Para comprender psicológicamente a una persona, hemos de entender la naturaleza y grado de su autoestima y los estándares según los que se juzga.

Sin embargo, la autoestima puede ser positiva como se revisará o negativa, la cual se manifiesta cuando una persona no puede afrontar los problemas por que no se siente capaz de lograrlo.

3.2 Autoestima dañada

Dentro de la violencia psicológica existen gritos, humillaciones, insultos, críticas, amenazas y desvalorizaciones hacia las víctimas, que daña su autoestima. En las mujeres la baja autoestima se caracteriza por la desvalorización, es decir, restarle valor a opiniones o tareas realizadas por la mujer, reproches, insultos y acusaciones e indiferencia. Así Fernández (2004) menciona que existe una relación entre la violencia y la autoestima, pues se ha encontrado que las personas que han sufrido de violencia en su infancia presentan baja autoestima, mostrando en la mujer sentimientos de culpabilidad e indefensión y en los hombres mecanismo de sobre compensación, que llevan a una imagen dura. Esto influye en la mujer para que permita la violencia, su desvalorización, la forma de crianza en la que no tomaron en cuenta sus éxitos y su educación bajo el rol de pasividad y de subordinación hacia el hombre, ha provocado la imposibilidad de la mujer para poder defenderse ante la agresión.

En nuestro país el valor de una mujer casada está basado principalmente en su habilidad de ser una buena esposa y madre, y ser una buena esposa incluye proveer de servicios al esposo. Su valor y su autoestima dependen de la manera en que el receptor de estos servicios (el esposo) evalúe sus actividades. Los servicios más importantes para el hombre según Ramírez (2004) son tres:

1. *Reforzar la posición del hombre como autoridad:* El hombre utiliza a su pareja para darse valor, especialmente si la mujer es atractiva, insiste en que la mujer le diga “cuanto lo quiere” y obtener pruebas de su fidelidad. La medida para definir a una buena mujer depende de cuanto este dispuesta a dejarse a sí misma y ser abnegada.

2. *La pareja acepta ser posesión del hombre:* La mujer debe de cambiar muchas, sino es que todas las actitudes que él no aprueba como su forma de vestir, actuar, sus amistades, su sexualidad, su forma de pensar y de ser. El hombre violento constantemente invade los espacios de su pareja, ya que piensa que le pertenecen. El hombre para convertir a su pareja en una posesión primero debe derrotarla y destruir su sentido de autonomía, sus capacidades, su alma y espíritu.

3. *La mujer le da sus recursos al hombre:* La mujer se abandona para satisfacer al hombre otorgándole sus servicios como es realizar las tareas domesticas (lavar, cocinar, limpiar), servir como agente de control cuando él no está. La mujer suele usar toda su energía, para que él no tenga que hacerlo. El trabajo doméstico es una forma de controlar a la mujer, pues cuando no le queda energía ni tiempo para desarrollarse en lo que ella realmente desea hacer, es más fácil que se deje dominar.

Para Rojas (1995, en; Echeburúa y De Corral, 2002) la falta de un modelo paterno adecuado propicia la adquisición de una baja autoestima y dificulta la capacidad para aprender a modular la intensidad de los impulsos agresivos.

Aguilar (2005) describe a una persona con baja autoestima como alguien que suele ser pesimista, sentirse víctima, tener incapacidad personal, suele ser depresiva e insegura, llega a perder el autocontrol, tiende a ser vulnerable,

ansiosa e infeliz, suele mostrar incompetencia, problemas de comunicación y dificultades en la salud provocadas por el exceso de estrés.

De esta manera Deaton y Hertica (2003) indican que la violencia conyugal destruye la autoestima de la víctima, así como su autovalor y autoconfianza, esto se da por un constante maltrato, el ser criticada, culpada, intimidada, irrespetada, eventualmente se llegara a creer que eso que en repetidas ocasiones se ha escuchado es verdad causando un bajón en la autoestima.

Para confirmar la íntima relación entre violencia y autoestima, Fernández (2004) realizó un estudio con una muestra de 300 parejas mexicanas residentes en la ciudad de Tijuana y Baja California, de las cuales la tercera parte presenta problemas de violencia y el resto es una muestra de control. Se encontró que el 10% de las parejas presentan problemas de maltrato y que la mayoría es de nivel económico medio y bajo; las parejas que no presentan problemas de maltrato presentan una autoestima más elevada que las parejas que si presentan maltrato conyugal. Con el fin de conocer si las mujeres comenzaron su relación de pareja con baja autoestima o si ésta se debía al tipo de relación que llevaron con su pareja, la investigación demostró que los antecedentes familiares con respecto a la autoestima son los que más sobresalen, es decir, las mujeres que sufren violencia conyugal presentan índices más bajos de autoestima, mostrando que tienen una imagen pobre acerca de su persona.

Para las mujeres la poca valoración recibida por parte de su familia es un factor importante para que en la vida conyugal represente un rol pasivo, que se aprendió en su hogar. A este respecto Whaley (2003) menciona que el agresor activa con algunas señales los mensajes aprendidos por la víctima en su familia, haciéndole un “lavado de cerebro”, provocando que las víctimas sean incapaces de salir de esa tortura.

Ciertas características de personalidad que comentan Echeburúa y De Corral (2002) como una baja autoestima, una asertividad deficiente y una capacidad escasa de iniciativa, facilitan la cronificación del problema y la adopción

de conductas de sumisión, reforzadas por la evitación de consecuencias desagradables (bofetadas, peleas, humillaciones, etc.).

Se dice que la típica esposa golpeada es la mujer que no tiene carrera, ni prospectos para desarrollarla. En su mayoría, es la principal responsable de la crianza de sus hijos. Sin recursos, ya sean económicos o emocionales, la mujer se siente aislada, en todo sentido de la ayuda e interés de los demás, se considera cautiva y no tiene solución posible, (Whaley, 2003). Sin embargo estos son solo pensamientos de desaliento, porque han sido pisoteadas y ultrajadas en su autoestima, su pérdida de seguridad en si mismas, hace difícil el terminar con la relación, (Deaton y Hertica, 2003).

Por todo lo anterior se identifica en la situación de violencia una relación directa en donde se encuentra que la violencia ejercida hacia la mujer la denigra, la devalúa y baja su autoestima por el constante maltrato y los mensajes ocultos que llevan. Siendo la autoestima uno de los factores principales dentro de la violencia conyugal el que propicia el inicio y permanencia de ésta, haciendo creer a la mujer que será imposible separarse de su pareja y terminar con la relación.

3.3 Culpa

Castilla (1981) se refiere a la culpa como una acción determinada del ser humano, mediante la cual se viola un principio rector, creando éste el sentimiento de culpa.

Según Villanueva (1988) el sentimiento de culpa y minusvalía en las mujeres por no ser lo que supuestamente deberían de ser, de acuerdo a la autoimagen idealizada de la persona, de su cultura y de su sociedad, se presenta cuando la mujer no se perdona a sí misma ser, el ser humano simple que es, con impulsos, deseos, miedos, errores y debilidades. Se lastima comparándose con las demás y se niega la oportunidad de desarrollar sus verdaderas potencialidades. La culpa y la autodevaluación son aspectos que hacen que la mujer permita situaciones que devalúan su ser, como la violencia. Así en forma

continúa, acepta el castigo, los insultos que le expresa su pareja, siendo el resultado de factores condicionantes, que son predispuestos en la mujer, en su mayoría, por los infinitos mensajes que recibe de su familia y de su sociedad.

A lo que Echeburúa y De Corral (2002) mencionan que la victimización puede causar unas repercusiones psicológicas muy negativas en la estabilidad emocional de las personas afectadas.

Algunas mujeres como mencionan De Torres y Espada (1996) se dejan maltratar porque se sienten responsables del buen funcionamiento del matrimonio y creen que este depende de sus habilidades y ante la violencia se culpabilizan, sienten que merecen ser castigadas por cuestionarse los valores ideológicos que sostienen la familia. Sin embargo, existe una parte de la población que están convencidas de que la culpa no es suya, sin embargo continúan haciendo lo posible por complacer a su pareja y de esta manera evitar problemas.

Por lo anterior es necesario mencionar que en la relación de pareja se generan muchos sentimientos entre ambos como lo son el amor, la comprensión, la lealtad, por lo que cuando se presenta la violencia, las mujeres, piensan dos veces las cosas antes de romper con esas relaciones por que recuerdan esa lealtad y amor que ha existido entre ellos, lo terminan justificando y no rompen con esa relación. Así, la culpa la sienten las víctimas cuando ya denunciaron, y rompen con la relación, por que sienten que rompieron esa lealtad, ese entendimiento y ese amor que en un principio se tuvieron.

Los controles que las mujeres han internalizado y que ejercen sus efectos tanto a nivel consciente como inconsciente, envenenan su deseo sexual, cubriéndolo de culpa y ansiedad, es por ello que muchas mujeres sufren en las relaciones sexuales, aún sin ser forzadas a ellas. La culpabilización que cargan en sus hombros es un conjunto de enseñanzas sociales, que las reprimen. Estos sentimientos de culpa producen cierta tranquilidad en la vida cotidiana, sin embargo causa estragos para la autoestima, (Aresti, 2003).

Algunas mujeres se ven tan intimadas por compañeros violentos que su amor propio se resiste y concluyen que lo que tienen es todo a lo que pueden aspirar, (De Torres y Espada, 1996).

El presentar excusas por la otra persona y tomar responsabilidad por la violencia o por el abuso puede llegar a ser algo muy peligroso. Este tipo de pensamiento puede acabar con la autoestima causando que pierda el valor a sí misma. El pensar que es la culpable, convierte a la víctima en un ser aún más indefenso y vulnerable, (Deaton y Hertica, 2003).

Es por todo esto que la culpa es parte de los factores psicológicos que influyen en las mujeres para que no rompan con la relación de violencia, pues es muy fuerte el sentimiento de culpa cuando lo presentan y es más difícil vivir con este sentimiento, a pesar de que en la mayoría de los casos la violencia que se comete en su contra, la puede lastimar más o incluso matarla.

3.4 Vergüenza

Fossum y Mason (2003) mencionan que la vergüenza se describe hablando de una autoestima pobre, represión de las emociones, hombros tensos y una mirada baja. La mujer maltratada no se siente autónoma ni con poder de decisión, muchas mujeres confiesan con vergüenza que les detiene la opinión de quienes las rodean. Donde enfrentar la vergüenza, significa enfrentar los sentimientos.

El hecho de que en la familia no se hayan dado separaciones matrimoniales y que sus creencias religiosas no lo permitan, a las mujeres les asustan mucho, imaginarse viviendo situaciones inéditas e inesperadas para las cuales no están preparadas, ni tiene modelos para imitar. Su desvalorización la lleva a creer que son incapaces de arreglárselas solas, (Ferreira, 1991).

Fossum y Mason (2003) argumentan que las mujeres dependen de sus hombres llevando una máscara de sumisión, permitiendo ser objeto de bromas y sexismo.

Por otra parte si la mujer llega a plantearse la posibilidad de terminar con su matrimonio se presentan temores habituales al daño físico y a las escenas de violencia se le suma otro miedo, por ejemplo, la referida a la pérdida de su identidad social, como señora casada; todavía no existe una aceptación plena por la mujer separada, se torna algo peligrosa para sus amigas casadas, dada su libertad, va perdiendo acceso a los ámbitos que frecuentaba acompañada de su marido, las relaciones amistosas se dividen o se alejan, (Ferreira, 1991).

Comenta Fossum y Mason (2003) que muchas mujeres piensan que tienen la culpa y se sienten avergonzadas por haber permitido que sucediera, aceptan el mito que ellas son las responsables de la violencia de los hombres, al admitir la vergüenza una mujer internaliza y mantiene su vergüenza.

Podemos entender entonces que las mujeres víctimas de violencia sienten vergüenza, hacia muchas situaciones como; el qué van a decir mis familiares, como las maltrato su pareja, que al separarse de su pareja no pueda salir adelante, entre otras cosas en las que ella no puede aceptar por la vergüenza que le sucedan.

Las familias crean un compromiso entre todos los miembros de mantener los secretos por medio de rígidas reglas sobre lo que se puede y no se puede hablar, creando así mujeres calladas, atemorizadas por el que dirán, tanto la sociedad como su propia familia, acerca de lo que vive dentro de su casa. Estableciendo el alejamiento interpersonal el cual alimenta el sentimiento de soledad y aislamiento, (Fossum y Mason, 2003).

Lejos de las competiciones, de la culpabilidad y de la vergüenza resulta posible efectuar un viaje íntimo hacia mundos personales, ignorados por todos y hasta por uno mismo, (Vaillant, 2004). De esta manera entendemos que la vergüenza esta ligada con la baja autoestima y la culpabilidad, ya que estos sentimientos crean una personalidad dependiente en todos los sentidos a alguien que les finja amor, creando ilusiones falsas y ensoñaciones de una vida "perfecta".

3.5 Dependencia Emocional

Cuando las mujeres están atrapadas en una relación de violencia donde están estrechamente ligadas a su agresor, se presentan factores que obstaculizan la autorrealización de una persona como es el miedo a reconocer y a aceptar los impulsos, emociones y sentimiento repudiados. El no reconocer o aceptar el presente tal como es, genera que la mujer maltratada viva del pasado y de sus buenos recuerdos esperando a que sus necesidades insatisfechas sean cumplidas algún día y que su agresor (su pareja) cambie con el tiempo. Detrás de estas necesidades insatisfechas, además de la hostilidad y la autodevaluación provocada por frustraciones, provocan una no aceptación de las mismas.

Las mujeres víctimas de malos tratos generan hacia sus maltratadores una dependencia generada por miedo, aunque no siempre estén conscientes de hasta qué punto el miedo está presente, siendo éste generado por el agresor y creado por las diferentes y temibles estrategias de control que él pone en práctica. El miedo es reforzado y agravado por la violencia imperante en la sociedad patriarcal, (Boch y Ferrer, 2002).

Lammoglia (2004) agrega que las personas con inmadurez emocional, crean dependencias. La persona que tiende a la dependencia, nace con la incapacidad para ser independiente desde el punto de vista emocional. Tienen un profundo temor al rechazo y al abandono.

De Torres y Espada (1996) mencionan que la idea de amor trae consigo el altruismo, sacrificio, abnegación y entrega, estas ideas generan en las mujeres una dependencia hacia sus parejas. Intenta en todo momento ser amada por su pareja, hará todo lo que pueda por él, disculpándole y culpabilizándose, esforzándose por cambiar al hombre real con el que convive por el hombre ideal con el que sueña.

Por otro lado, la idea de no ser amada o no merecer el cariño o el aprecio de los demás, son ideas destructivas para el individuo, intolerables e incompatibles para la autorrealización. La idea de ser tan indigna de ser amada y

no merecer aprecio, así como, que las personas importantes en su vida sean malvadas y destructivas, son ideas que solo la atormentan, estos pensamientos son intolerables e incompatibles con la autorrealización de la mujer y la dirigen a caer en relaciones destructivas que siempre conllevan a la violencia.

Deaton y Hertica (2003) por su parte mencionan que muchas mujeres aman a su ofensor más de lo que se aman a sí mismas, llegan a creer que él es más importante, que su vida es más valiosa y que sus necesidades deben ser cumplidas.

La noción del propio poder depende según Whaley (2003), de los sujetos que intervienen en ella y del contexto en el que esa relación tiene lugar. Es difícil entender la mezcla de sometimiento, delegación y anulación de la propia autonomía, que puede mantener a las mujeres adultas en estado de indefensión aprendida, de secuestro e incapacidad de alejarse de su marido torturador. A pesar de que la dependencia podría ser una enfermedad y que las mujeres que la padecen siempre encontrarán a alguien para ejercer su dependencia, esta se genera desde su formación en su núcleo familiar y es difícil romper con ella, siendo una necesidad de la mujer dentro de cualquier relación que lleve a cabo. Sin embargo no es la única dependencia que la mujer genera hacia su pareja, existe otra de igual o mayor importancia, que hace que la mujer continúe con su victimario, esta es la dependencia económica.

3.6 Dependencia económica

En México se reconoce una cultura machista tanto por hombres como por mujeres, en donde los hombres ya tienen su territorio y es muy difícil que la mujer lo ocupe. Si una mujer quiere llegar a ocupar algún cargo importante tendrá que demostrar su carácter para enfrentar una lucha desigual y corrupta, así como enfrentarse aun doble esfuerzo que tienen que realizar como profesionista y ama de casa que en muchas ocasiones es la causante de renuncias, dejando a un lado

su vida por complacer al resto de su familia. Todo esto lleva a que la mujer no progrese y de cierta manera, siga dependiendo en parte del hombre.

Strube (1983, en; Boch y Ferrer, 2002) sugiere que las variables que predicen el mantenimiento de una relación de maltrato son la falta de empleo, la larga duración de la relación, la privación económica, estar enamorada y no tener a donde ir. Referente a las mujeres que padecen violencia en el hogar, según Boch y Ferrer (2002) la dependencia económica, la falta de recursos, la falta de apoyo ambiental, la vergüenza social, favorecen a la continuidad de la relación y dificultan el abandono. La exposición a malos tratos en la familia de origen, podrían hacer que las niñas aprendan a vivir con violencia y a considerarla algo normal.

Cabe señalar que dos tercios de la población femenina que viven en hogares donde domina el hombre no se encuentran necesariamente más protegidas desde un punto de vista estructural, que las mujeres libres. Las periódicas crisis económicas y tensiones sociales caen en último término con todo su peso sobre los hogares individuales y se concretan en una escasez de recursos para alimentar y cuidar la familia. Se menciona que cuanto más escasos sean los recursos de una familia, tanto mayor es la violencia que tenderá a desarrollarse en su seno. Los periodos de desempleo son probablemente épocas en las que las mujeres reciben más golpes.

Apoyando lo anterior Vidal, Alarcón y Lolas (1995) mencionan que los factores por los que las mujeres continúan dentro del ciclo de violencia son: la problemática alimentaría, la tenencia de los hijos y de la vivienda, ya que en la mayoría de los casos en los que se presenta el maltrato doméstico, es justamente por que la mujer depende económicamente del marido y no tiene forma de mantener estos gasto.

Así mismo De Torres y Espada (1996), mencionan que existen diversos motivos por los que la víctima (mujer), no denuncia a su agresor, entre ellos se encuentran, falta de recursos económicos para solventar sus gastos y el de sus

hijos, los problemas que aquejan a los hijos, la dificultad de presentar pruebas y la dependencia afectiva y económica hacia el agresor.

Morrison y Loreto (1999) añaden que los hombres que trabajan y mantienen a su familia, son los que suelen ejercer violencia dentro del hogar.

La mayoría de las mujeres que aceptan vivir bajo el maltrato son aquellas que consideran su situación como "privada". Las mujeres asumen estas acciones como pautas sociales. No permiten que los demás vean lo que pasa dentro de su hogar ya sea por pena o para acallar murmuraciones.

La precariedad laboral, el desempleo o la inactividad suele ser inconvenientes para las mujeres, colocándolas en una situación de riesgo, precariedad y dependencia (García y Carrasco, 2004).

Así mismo Lorente (1998) comenta que el desempleo se relaciona con frecuencia con el síndrome de agresión a la mujer, ya que es un factor desencadenante de reacciones depresivas, ya que surge en éstas una sensación de tristeza y desesperanza.

Las mujeres que dependen económicamente de sus maridos, viven limitadas todo el tiempo, ya que ellos no les proporcionan el suficiente dinero para la manutención de sus casas, el vestido, la comida, sus hijos, etc. Esta es una de las causas por las que las mujeres permanecen con sus victimarios por mayor tiempo, ya que piensan que jamás podrían ellas mantener a sus hijos, conseguir un trabajo, mantener una casa y que si huye ella y sus hijos sufrirían hambre y frío, no les gustaría estar en asilos o lugares con más mujeres con ese problema, así como la pena de que se enteren sus amistades en la precaria situación en la que se encuentra.

García y Carrasco (2004) mencionan que es justamente en el seno de la familia patriarcal en donde se fragua la dependencia económica de las mujeres respecto a los hombres, mediante la desigual distribución de funciones sociales.

La interacción ambiente-conducta y viceversa que se produce en casos de violencia a la mujer y el desempleo con un trasfondo de depresión no justifica la presencia de la violencia, (Lorente, 1998).

La violencia conyugal tiene muchos factores a su favor, no es fácil luchar contra una tradición que ha perdurado por muchísimos años y que ha sido aprendida de generación en generación, sin embargo hoy en día esta situación ha sido denunciada, gritada y poco a poco se ha tomado conciencia de la importancia de una vida sin violencia.

La mayoría de las mujeres violentadas según Echeburúa y De Corral (2002) suelen ser de un nivel cultural bajo, la falta de tareas extradomésticas o la existencia de trabajos poco cualificados, la dependencia económica hacia el marido, un apoyo social bajo y la presencia de hijos menores y hogares hacinados.

3.7 Creencias limitantes

Las creencias son "mapas mentales" que utilizamos inconscientemente para dirigir nuestra vida y como base para tomar decisiones. Las creencias limitantes son aquellas cosas que crees sobre uno mismo, sobre otros y sobre la vida, que colocan limitaciones en el potencial y en los resultados que se obtengan, son pensamientos que en muchos de los casos están reforzados con emociones, por ejemplo: un evento ocurrió, del cual se saca una conclusión, la cual es absorbida emocionalmente. Creando una historia y un drama alrededor de ese evento que se convirtió en parte del programa mental que guía las acciones y resultados de la persona (www.conocimientosweb.net/portal).

Todos tenemos creencias básicas que utilizamos como guías de nuestros comportamientos y tenemos la costumbre de ir modificándolas a medida que dejan de ser válidas. En teoría nuestra flexibilidad en cuanto a nuestras creencias es ilimitada. Sin embargo, algunas creencias se mantienen incólumes a lo largo del tiempo. Las razones de esto último son varias; una es que nos acostumbramos tanto a ellas que pasan a formar parte de quiénes somos (www.pnl.net.com/soluciones/personal/bienestar/creencia). Por ello muchas

creencias están íntimamente vinculadas a nuestra identidad, son las que nos hacen regirnos y comportarnos de diversas maneras.

Las ideas que son teorías o creencias, son sustentadas por los miembros de los sistemas donde ocurre el abuso, funcionando como argumentos y bases que explican y justifican esas prácticas violentas (Whaley, 2003).

Álvarez (2002) comenta que la vasta red de creencias y valores culturales de toda la sociedad han estado asociadas, puesto que se derivan de las condiciones sociales y las relaciones que los individuos establecen entre sí, de esta manera entendemos que los factores políticos y sociales se relacionan entre sí y con los diversos elementos constitutivos de la estructura de la sociedad.

Los esquemas del pensamiento, son elementos que se constituyeron individualmente y que se adaptan a la cultura. Sin embargo esta interpretación no considera relevantes y determinantes variables de tipo más sociales como son la extracción de la clase y la ideología, así como el grupo de pertenencia y la variabilidad cultural de las personas, (Álvarez, 2002).

Galindo (2003) menciona que en nuestra cultura, dependemos de los demás para tomar decisiones que nos atañen solo a nosotros, ya que la educación familiar y escolar que recibimos nos hace pensar que el hecho de decidir por uno mismo es perjuicio de los demás, lo cual está completamente equivocado. Pensar en uno mismo puede ser visto como un rasgo de egoísmo, es por ello que muchas personas suelen renunciar a ellas mismas, para darle gusto a los demás. Este es el caso de las mujeres víctimas de la violencia conyugal, ya que éstas, han hecho suyas todos los mitos y creencias que las han rodeado desde niñas, creyendo fielmente en que esa es la manera en la que deben vivir.

La violencia para ellas, es la forma natural en la que se desenvuelve una pareja, por que lo aprendieron y creen que así son todas las familias. Consideran que las humillaciones, el desprecio y los golpes son merecidos, “por que seguramente algo hicieron”, soportan los abusos, por que ese es su deber como propiedad, mujer y esposa, es lo que se les enseñó y es lo que quieren creer.

Como ya se revisó en el capítulo 2, existen infinidad de mitos y creencias para justificar la violencia conyugal, éstos han traspasado las barreras generacionales, creando mujeres completamente convencidas de que esa es la vida que les tocó vivir y que no pueden ni deben hacer nada para corregir o mejorar su situación.

Algunas de las creencias que limitan a las mujeres es el mito de que las mujeres deben sufrir para lograr el perdón divino, el que sus esposos son sus dueños. Esta manera de pensar ha hecho que la mujer viva completamente aplastada por el hombre, ya que son ellas mismas las que lo incitan a la violencia, la aceptar el papel de objeto ante sus maridos.

Estas creencias erróneas, no son más, que la creación de ideas con las cuales les envolvieron la cabeza a las mujeres para aceptar la violencia, el haber escuchado o visto la violencia y el como era justificada por los demás, creó en ellas una ilusión, de que esa es la manera en la que tenía que regir su vida, convirtiéndose en esclava de sus propias ideas.

Estos factores junto con los sociales, han hecho una sociedad de hombres machistas, misóginos y a las mujeres sumisas y abandonadas por ellas mismas.

Si esta es la cultura en la que nacimos, crecimos y vivimos todos, ¿por que ahora el gobierno ha creado leyes en la defensa de las mujeres?, ¿por que no todas viven la misma tragedia?

Estas preguntas no tienen una respuesta sencilla, sin embargo, las mujeres mexicanas aún dentro de toda esta cultura machista, han logrado salir y marcar la diferencia entre las abuelas y madres que soportaron la violencia a manos de sus esposos, para crear una nueva visión de la mujer, que ya no soportará el abuso, es por ello que en el siguiente capítulo se revisaran los factores que han apoyado a las mujeres a salir de la violencia y no permitirle en su vida.

CAPITULO 4.

FACTORES QUE NO CONTRIBUYEN A LA VIOLENCIA CONYUGAL

Como se ha revisado, los factores que contribuyen a la violencia conyugal, son consecuencia de un modo de vida desfavorable tanto para los hombres como para las mujeres, ya que todos somos parte de una sociedad que nos ha educado para seguir y obedecer ciertas reglas. Sin embargo, son nuestras mismas redes sociales las que han marcado una clara diferencia en nuestro comportamiento.

Las mujeres hemos evolucionado dentro de una sociedad patriarcal-machista, donde con lucha, hemos logrado posesionarnos en los mismos niveles que los hombres, ha sido una lucha contra la sociedad, pero sobre todo contra pensamientos e ideologías. Terminar con el reinado de los hombres no ha sido una tarea fácil, pero se ha logrado por medio de cambios en nuestra mentalidad, que se ven plasmados en nuestras acciones.

Muchas mujeres que sufren la violencia conyugal, se preguntan como han hecho las demás para salir de esa pesadilla, es por ello que en este capítulo se mencionan algunos de los factores que han permitido a esas mujeres escapar de la violencia a manos de sus maridos y cambiar su vida por completo, logrando rehacerse como mujeres, pero sobre todo como personas libres de violencia.

4.1 Asertividad

La asertividad es una estrategia y estilo de comunicación, está se diferencia y se sitúa en un punto intermedio entre otras dos conductas polares: la agresividad y la pasividad. Donde la persona ni agrede ni se somete a la voluntad de otras personas, sino que expresa sus convicciones y defiende sus derechos.

Para que la asertividad funcione, la persona debe aprender a expresarse consciente, congruente, clara, directa y equilibradamente, su finalidad es

comunicar las ideas y sentimientos y defender los legítimos derechos sin la intención de herir, actuando desde un estado interior de autoconfianza, dejando a un lado las emociones limitantes como la típica ansiedad, culpa o rabia.

Whaley (2003) menciona que una persona es asertiva cuando es capaz de expresar lo que piensa y siente, cuando es capaz de defender con decisión y firmeza sus derechos sin atropellar a los demás, este tipo de conducta se diferencia de las conductas agresivas o de la pasividad.

El estilo asertivo para expresarse es el de la comunicación abierta a las opiniones ajenas, dándoles la misma importancia que a las propias. Parte del respeto hacia los demás y hacia uno mismo, aceptando que la postura de los demás no tiene por qué coincidir con la propia y evitando los conflictos, sin por ello dejar de expresar lo que se quiere de forma directa, abierta y honesta.

La asertividad permite decir lo que uno piensa y actuar en consecuencia, haciendo lo que se considera más apropiado para uno mismo, defendiendo los propios derechos, intereses o necesidades sin agredir u ofender a nadie, ni permitir ser agredido u ofendido y evitando situaciones que causen ansiedad.

El desarrollo de la conducta asertiva implica comunicación de los sentimientos y estados afectivos. Cuando se utiliza la violencia para resolver alguna situación de tensión es por que no se ha desarrollado la asertividad. La cual implica poder demostrar enojo, reclamar lo que se considera injusto y mostrar con claridad los pensamientos y sentimientos en cada ocasión, (Whaley, 2003). Además de reflejarse en el lenguaje hablado, ésta también se manifiesta en el lenguaje no verbal, como en la postura corporal, en los ademanes o gestos del cuerpo, en la expresión facial y en la voz. Una persona asertiva suele ser tolerante, acepta los errores, propone soluciones factibles sin ira, se encuentra segura de sí misma y frena pacíficamente a las personas que le atacan verbalmente.

La asertividad impide que seamos manipulados por los demás en cualquier aspecto y es un factor decisivo en la conservación y el aumento de nuestra autoestima, además de valorar y respetar a los demás recíprocamente.

La asertividad es necesaria y conveniente a causa de los beneficios que genera, entre los que destacan:

- Favorece enormemente la confianza en la capacidad expresiva.
- Potencia la autoimagen positiva, pues favorece el sentido de eficacia personal.
- Genera bienestar emocional.
- Mejora la imagen social pues promueve el respeto de los demás.
- Favorece las negociaciones y el logro de objetivos que dependan de la comunicación en general.

Los pensamientos positivos de sí misma y el ser asertiva con otros sobre sus necesidades, le ayuda a la víctima a construir su autoestima, (Deaton y Hertica, 2003)

El trabajo con la asertividad, explica Whaley (2003), implica simultáneamente un correlato más profundo, relacionado con el incremento de la autoestima, el cual es un pilar fundamental para el logro de los objetivos planeados.

Es por ello, que esta se considera una clave importante para prevenir o niquiera permitir la violencia, tener el conocimiento de lo que se quiere y se desea en la vida permite rechazar cualquier cosa que no encaje en lo que se quiere. Rechazar todo aquello que se considera peligroso y perjudicial para alcanzar las metas.

Cuando la mujer ya se encuentre dentro de la violencia conyugal, es necesario enseñarle a ser asertiva, para que sea ella y solo ella, la que decida que hacer con su vida, para que tome el valor y pueda decir “NO”, y “ADIÓS” a su agresor. De la misma manera, que tenga la suficiente fuerza para empezar de nuevo lejos de la violencia.

4.2 Autoestima

No hay un juicio de valor más importante para las personas, un factor decisivo en su desarrollo psicológico y en su motivación, que la evaluación que emiten sobre ellos mismos, menciona Branden (2001), que las personas suelen experimentar esta valoración, no como un juicio consciente, manifestado verbalmente, sino bajo la forma de un sentimiento. El primer y fundamental requisito para conseguir y mantener la autoestima es el de conservar una inquebrantable voluntad de comprender.

Por su parte Vanistendael y Lecomte (2002) definen a la autoestima como la apreciación del propio valor y el sentimiento de responsabilidad hacia sí mismo y hacia los demás.

La naturaleza de esta autoevaluación tiene profundos efectos sobre el proceso de pensamiento de las personas, sus emociones, deseos, valores y objetivos. Es la clave más significativa para su conducta. La autoestima tiene dos aspectos interrelacionados: uno implica un sentimiento de eficacia personal y otro de valor propio, es la suma integrada de la confianza y el respeto en uno mismo, (Branden, 2001).

Vanistendael y Lecomte (2002) mencionan dos tipos de experiencia para la construcción de la autoestima: la calidad de su relación afectiva con sus padres y sus propias realizaciones. Las buenas relaciones entre padres e hijos desarrollan en estos últimos la confianza en sí y en el otro, construyéndole una imagen amable y competente

Según Branden (2001) las personas que tienen mayores posibilidades de disfrutar de los cimientos necesarios para una autoestima son aquellos que tuvieron unos padres que los criaron con amor y respeto; les permitieron experimentar una aceptación coherente y benevolente; les ofrecieron una estructura de respaldo que suponen reglas razonables y unas expectativas adecuadas; no los bombardearon con contradicciones; no recurrieron al ridículo,

humillaciones o maltrato físico para controlarles; demostraron que creían en la competencia y capacidades del niño.

Por ello Vanistendael y Lecomte (2002) comentan que es mejor ayudar al niño a formar y movilizar sus competencias, lo cual permite estimularlo y forjar su autoestima a partir de los resultados reales que él es capaz de alcanzar.

Cuando una persona tiene una autoestima positiva, se siente capaz y satisfecha consigo misma, mantiene relaciones adecuadas con otras personas y acepta las críticas sin ver intenciones ocultas en las conductas de las personas. Pero si tiene una autoestima negativa, se siente inútil, no se acepta a sí misma, se siente inferior a otras personas, a ser aceptada, genera una dependencia a los demás y un temor exagerado a las críticas.

Es importante mencionar que la autoestima no hace que una persona sea completamente inmune a los errores, pero si le ofrece un arma inapreciable para enfrentarse a ellos, (Branden, 2001).

Para Aguilar (2005) la alta autoestima otorga a la persona el optimismo, el éxito, la paz interna, el gusto por la vida, la comprensión hacia los demás, la seguridad, el autocontrol, la motivación, la responsabilidad, la salud, la socialización, la productividad, la independencia, la felicidad, un desarrollo sostenido del potencial personal, que se necesita para salir de situaciones desagradables como lo es la violencia conyugal. Las mujeres que tienen una alta autoestima, pueden tomar decisiones de su vida, no se dejan amedrentar por sus parejas, de hecho buscan relaciones donde sean apreciadas y cuidadas, ayudan a personas con baja autoestima y buscan siempre su bienestar. Es por ello que la autoestima es uno de los factores más importante para el rechazo de la violencia, ya que las personas que tienen una alta estima, la cual no les permite aceptar ser maltratadas por nadie. Cuando la víctima de violencia conyugal quiere dejar a su marido, se le debe enseñar a quererse a sí misma, para que pueda alejarse de la persona que le hace daño, como ya se reviso es difícil, alimentar una autoestima dañada por tantos años, pero una vez que la víctima empieza a quererse y se da

cuenta de lo mucho que vale, difícilmente continuara en una relación llena de violencia.

Para Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik (2003) la autoestima es considerada un elemento importante dentro de la resiliencia, y al mismo tiempo ésta se desarrolla cuando se quiere superar un trauma.

4.3 Resiliencia

La resiliencia y la reparación permiten sobrevivir al desastre que engulle a aquél a quien corroe la vergüenza, la humillación y el odio a sí mismo, (Vaillant, 2004). Este es el camino para la supervivencia de la creatividad y de la transformación del mundo, ocurre, no obstante, por uno de los pasos más difíciles: hay que pasar por uno mismo.

Para comprender la fuerza de la reparación, es importante situar la materia prima que la constituye: la angustia, el miedo, la culpabilidad que se recorta en un trasfondo de odio, (Vaillant, 2004). Concebir un proyecto de reparación consiste en pensar en un lugar que no este sometido a la “ley del más fuerte”, donde no se este amenazado y no resulte uno mismo amenazador, (Vaillant, 2004).

Vaillant (2004) menciona que reparar es asumir los viejos dolores y elaborarlos para no volver a empezar, no es olvidar ni conmemorar, es evolucionar. La reparación recicla la violencia y el dolor, aunque para ello sea preciso aceptarla. Para que se inicie un autentico trabajo de reparación, son necesarias la aceptación de la carencia y la elaboración del duelo, las cuales desembocan en la creación, en la alteridad y no en la repetición.

Con esto podemos entender que al sufrir violencia dentro del hogar, las mujeres quedan llenas de miedo y culpa como ya lo hemos revisado, sin embargo, todas aquellas que han podido salir de este malestar, han logrado repararse en sus sentimiento, pensamientos, emociones, es decir, en su propio ser.

Para resaltar las similitudes entre reparar y la resiliencia es necesario definir a la segunda, sin embargo ésta ha tenido una diversidad de definiciones, entre las

encontradas tenemos la hecha por Bowlby (1992, en Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik, 2003) donde menciona que la resiliencia es como el soporte moral, cualidad de una persona que no se desanima, que no se deja abatir.

La resiliencia según Vaillant (2004) es la capacidad de sobrevivir a lo peor, se apuntala en interacciones complejas entre quien trata de sobrevivir y su entorno; nace de la posibilidad de establecer un vínculo con los demás y con uno mismo.

Por su parte Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik (2003), mencionan que la resiliencia es más que la resistencia misma y más amplia que la adaptabilidad, siendo estos solo sus elementos. Por ello la definen como la capacidad de una persona o de un grupo para desarrollarse bien, para seguir proyectándose en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas graves. Remarcando que varía según las circunstancias, la naturaleza del trauma, el contexto y la etapa de la vida; la cual se expresaría de diversas maneras según la cultura, así la capacidad resulta de un proceso dinámico, evolutivo, donde la importancia del trauma puede superar los recursos del sujeto.

Otras definiciones de la resiliencia es la de Rutter (1993, en Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik, 2003), donde menciona que “la resiliencia es un fenómeno que manifiestan sujetos jóvenes que evolucionan favorablemente, aunque hayan experimentado una forma de estrés que en la población general se estima que implica un grave riesgo de consecuencias desfavorables” (pág. 24).

Por otra parte, está la definición de Vanistendael (1996, en Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik, 2003), “la resiliencia es la capacidad de tener éxito de modo aceptable para la sociedad, a pesar de un estrés o de una adversidad que implica normalmente un grave riesgo de resultados negativos” (pág. 25).

Y la de Kreisler (1996, en Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik, 2003), La resiliencia es la capacidad de un sujeto para superar circunstancias de especial dificultad, gracias a sus cualidades mentales, de conducta y adaptación.

Estas definiciones convergen en la resistencia a un trauma y a su evolución posterior.

La resiliencia se concibe como un recurso de “parachoques”, algo que puede que no elimine los riesgos o condiciones adversas, pero que ayuda a los individuos a enfrentarse a ellos con eficacia. Werner (2002, en Brooks y Goldstein, 2004) han sugerido, que la resiliencia también refleja el concepto de “capacidad de reserva”, eso es una mentalidad resiliente, la cual nos ayuda a estar preparados frente a adversidades futuras y facilita el potencial de cambio y el constante crecimiento personal durante nuestra vida.

Por lo que se entiende a la resiliencia como la fuerza o resistencia para adaptarse a situaciones adversas, logrando un desarrollo que facilite su adaptación dentro y fuera de estas adversidades.

De acuerdo con esto Vaillant (2004) agrega que los caminos de la resiliencia son las ensoñaciones solitarias y las invenciones compartidas, la solicitud y la ayuda mutua, la creatividad artística y la fecundidad social, el reconocimiento del otro y el respeto a uno mismo, para encontrarse a sí mismo.

La resiliencia se reserva para personas que han superado grandes obstáculos, es un concepto que debería aplicarse a todo el mundo. Se sabe que hay diversos factores en la infancia que contribuyen al estrés y a la vulnerabilidad, como la pobreza o la violencia doméstica, (Brooks y Goldstein, 2004).

Las competencias y las aptitudes son la parte más visible de la resiliencia, para que se desarrollen o se adquieran estas competencias es necesario que reine un clima de confianza, (Vanistendael y Lecomte, 2002).

En una entrevista que se realizó a una madre de un niño resiliente, los cuales habían sufrido de violencia intrafamiliar, recuerda la violencia que sufrieron y sin haber olvidado su pasado doloroso, ya no envenena su vida. Así ambos demuestran ser resilientes, (Lecomte y Manciaux, 2003).

Una de las claves para ser resiliente es tener un vínculo intenso con una persona afectuosa y la capacidad de hablar del pasado con lucidez, ya que está le

brindará la sensación de aceptación y de cariño, ya que no se puede ser resiliente uno solo, (Lecomte y Manciaux, 2003).

En un trabajo de Egeland (1988, en Lecomte y Manciaux, 2003), con mujeres maltratadas en su infancia, donde se compararon 18 madres que reproducen el maltrato hacia sus hijos y 12 que no lo reproducen. Estas últimas recibieron el apoyo emocional de un adulto no maltratador y gozaron de relaciones satisfactorias con su cónyuge y habían estado en terapia, en cambio las que continuaban estas conductas violentas contra sus hijos, nunca habían recibido terapia y nadie más las había apoyado. De esta manera podemos resaltar la importancia de un vínculo afectuoso entre la persona que sufrió violencia con otra que le brinda apoyo y cariño, para no reproducir la violencia en su vida adulta.

Pero, para que una persona logre ser resiliente, necesita de ciertos factores que le faciliten su desarrollo y adaptación, los cuales enlistan Lecomte y Manciaux (2003):

- Acondicionamiento rápido respecto a un peligro
- Madurez precoz
- Disociación de las emociones
- Capacidad de conseguir información
- Capacidad de establecer lazos con otras personas para usarlos de cara a la supervivencia y conservación de esos lazos
- Anticipación positiva a lo que va a ocurrir
- Capacidad de asumir riesgos
- Convicción de ser amado
- Compresión estructurada de las experiencias dolorosas sufridas
- Altruismo
- Optimismo
- Capacidad de esperar
- Acceso a servicios de salud
- Escolarización
- Relaciones sociales

- Confesión del maltratador de sus acciones
- Acciones legales emprendidas en contra del maltratador.

Otros factores que favorecen la resiliencia es la interacción entre el individuo y sus allegados, sus condiciones de vida, su ambiente vital, gracias a los estudios sistémicos que se han realizado en los últimos años, (Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik, 2003).

Por su parte Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik (2003), comentan que los factores de protección de las sujetos resilientes son la autoestima, sociabilidad, inspirar simpatía, sentido del humor y un proyecto de vida. No deberíamos centrarnos en la resiliencia y cultivarla exclusivamente como salvaguarda ante la posibilidad de enfrentarnos a una insondable tragedia y crisis. Más bien se cree que desarrollar una mentalidad resiliente serviría para todos los aspectos de la vida diaria, (Brooks y Goldstein, 2004).

Las personas que logran ser resilientes tienen una manera de pensar y enfrentarse a la vida, de diferente forma que los demás, ellos poseen una mentalidad resiliente, la cual influye en el comportamiento, en los éxitos y fracasos y en las relaciones con los demás. Cuanto mas consciente se sea de las características de esta forma de pensar, más hábilmente se fortalece y refuerza, (Brooks y Goldstein, 2004)

Los individuos resilientes son los que tiene una serie de presunciones o actitudes sobre ellos mismos, que influyen en su conducta y en las habilidades que desarrollan. A su vez, éstas conductas y habilidades influyen en esta serie de presunciones, de forma que hay un proceso dinámico que esta siempre en funcionamiento, a esta serie de presunciones se le llama "mentalidad". Una mentalidad resiliente está compuesta por varias características principales:

- 1) Sentir que controlamos nuestra vida
- 2) Saber como fortalecer la resistencia al estrés
- 3) Tener empatía con los demás
- 4) Desarrollar una comunicación afectiva y capacidades interpersonales
- 5) Tener sólidas habilidades para solucionar problemas y tomar decisiones

- 6) Establecer metas y expectativas realistas
- 7) Aprender tanto del éxito como del fracaso
- 8) Ser un miembro de la sociedad compasivo y contribuyente
- 9) Llevar una vida responsable basada en una serie de valores sensatos
- 10) Sentirse especial (no egocéntrico) mientras ayudamos a los demás a sentir lo mismo.

Tener una mentalidad resiliente no implica que se este libre del estrés, la presión y los conflictos, sino que se puede salir airoso de los problemas a medida que estos van surgiendo, (Brooks y Goldstein, 2004). El desarrollo de presunciones sobre uno mismo y los demás, es un proceso complejo basado en la interacción entre el temperamento único de una persona y sus experiencias vitales. Cuanto más se entiendan las creencias que guían nuestro comportamiento, se podrá iniciar el proceso de reemplazar las presunciones contraproducentes por otras que nos lleven a disfrutar de una vida más resiliente y satisfactoria, (Brooks y Goldstein, 2004).

Responsabilizarnos de nuestro comportamiento y hacernos más resilientes exige que reconozcamos que somos autores de nuestra vida. Los diez pasos para una vida resiliente según Brooks y Goldstein (2004) son:

1. Cambiar los diálogos de la vida.
2. Elegir el camino que te lleva a ser resistente al estrés, en vez de estar estresado.
3. Ver la vida a través de los ojos de los demás.
4. Saber comunicar.
5. Aceptarse a uno mismo y a los demás.
6. Establecer contactos y mostrar compasión.
7. Saber lidiar con los errores.
8. Saber manejar el éxito.
9. Desarrollar la autodisciplina y el autocontrol.
10. Mantener un estilo de vida resiliente.

Vanistendael y Lecomte (2002) mencionan que la búsqueda de sentido, cuando tienen un desenlace favorable, constituye un proceso adaptativo que permite a la persona un mayor dominio de su existencia, pero cuando la búsqueda continua indefinidamente sin que se encuentre una respuesta, solo aumenta el dolor.

Las mujeres que sufren la violencia conyugal experimentan una necesidad fuerte de no estar completamente perdidas en un caos inexplicable, necesitan controlar lo que pasa a su alrededor. Cuando llegan los sufrimientos no tenemos por que hundirnos a la desesperación, se necesita darle un sentido a lo sufrido, por ello las víctimas se preguntan constantemente el ¿porqué de su sufrimiento?, sin embargo no logran dar una respuesta a su incógnitas, las cuales llenan sus vidas de pensamientos obsesivos que perturban su vida cotidiana. Las mujeres que llegan a construir un sentido sacado de su experiencia se encuentran menos estresadas, con lo que se nota una mayor autoestima, además de estar mejor integradas a la sociedad.

La resiliencia nos recuerda que todos nosotros necesitamos amor, ser amados. El amor significa la aceptación profunda de la persona, su reconocimiento estable en la vida del otro, (Vanistendael y Lecomte 2002)

La resiliencia designa la capacidad humanan de superar traumas y heridas. No es una receta de felicidad, sino una actitud vital positiva. La confianza y solidaridad de otros es una de las condiciones para que cualquier ser humano pueda recuperar la confianza en sí mismo y su capacidad de afecto, (Cyrulnik, Tomkiewicz, Guénard, Vanistendael, Manciaux, 2004)

Estos tres factores revisados muestran su importancia en el momento del crecimiento y desarrollo de la personalidad, no es fácil, luchar contra la corriente, pero no debemos dejarnos llevar por esta. Si bien la única manera de que la víctima logre resolver sus crisis y traumas del pasado, es aprendiendo nuevos patrones de comportamiento y construir su autoestima y autovalor, es mediante terapia como lo mencionan Deaton y Hertica (2003), no podemos dejar afuera la importancia de amarse a sí misma, lo cual no significa que se sea egoísta,

egocéntrico o despreocupado, simplemente significa que su seguridad, felicidad y bienestar merecen atención.

Sin embargo estos no son los únicos factores que ayudan o ayudarán a las mujeres víctimas de violencia conyugal a parar con ésta. Ya que en estos tiempos existe la igualdad de las parejas, la cual ha traído consigo cambios determinantes para la eliminación de la violencia como son: el aumento de la edad media entre el hombre y la mujer al emparejarse, lo que tiende a reflejar una decisión más pensada; la independencia económica de la mujer y la implicación activa en todos los sectores de la sociedad, así como la aceptación social del divorcio, (Echeburúa y de Corral, 2002).

Las transformaciones en los roles y la condición de las mujeres vinieron de la mano con otras transformaciones sociales, influidas por fuerzas que afectaban el conjunto de la sociedad, (Navarro, 2004).

Ahora las mujeres tienen el poder de ejercer el derecho de vivir libre de la violencia que su pareja impuso, debido a sus sentimientos de inseguridad y dolor, (Deaton y Hertica, 2003).

La vida de la mujer ha cambiado junto con la sociedad, que la mantuvo por tantos años bajo su yugo, y estos factores definitivamente han ayudado a que este cambio se realice y se vea plasmado por las numerosas denuncias que ha salido a la luz pública, de las denuncias de miles de mujeres que lo repudian y la madurez de las nuevas generaciones de hombres que contribuyen para que las mujeres vivan una vida libre de violencia conyugal.

4.4 Inteligencia emocional

Sastre y Moreno (2002) comentan que por años se había creído que la cognición y las emociones son dos cosas independientes, ya que la primera pertenece al ámbito de lo colectivo y público (la ciencia, el saber, la cultura), mientras que la segunda pertenece a lo privado, individual y personal (sentimientos, emociones y conflictos interpersonales).

La inteligencia es la capacidad de aprender y comprender, se enfoca como un proceso de conocimiento que engloba la atención, percepción, memoria, razonamiento, imaginación, toma de decisiones, pensamientos y lenguaje, (Uzcátegui, 1998).

Sin embargo, se ha dado un giro cuando se comenzó a considerar a los sentimientos dentro del gran bagaje de conocimientos que tenemos los seres humanos, dándose a conocer la inteligencia emocional que es definida como un conjunto específico de aptitudes que se hayan implícitas dentro de las capacidades abarcadas por la inteligencia social. Las emociones aportan implicaciones en las relaciones sociales, sin dejar de contribuir a otros aspectos de la vida. Cada individuo tiene la necesidad de establecer prioridades, de mirar positivamente hacia el futuro y reparar los sentimientos negativos antes de que nos hagan caer en la ansiedad y la depresión. En la psicología se admite la inteligencia porque es cuantificable ya que constituye un aspecto mensurable de la capacidad individual para llevar a cabo razonamiento abstracto y adaptación al entorno, la inteligencia emocional se pone de manifiesto cuando operamos con información emocional, siendo considerada como un conjunto de talentos o capacidades organizadas en cuatro dominios (es.wikipedia.org/wiki/Inteligencia_emocional):

1. Capacidad para percibir las emociones de forma precisa (es decir, capacidad de percepción).
2. Capacidad de aplicar las emociones para facilitar el pensamiento y el razonamiento.
3. Capacidad para comprender las propias emociones y las de los demás (empatía).
4. Capacidad para controlar las propias emociones.

Por otra parte se entiende a la inteligencia emocional como la capacidad de sentir, entender, controlar y modificar estados anímicos propios y ajenos, y es clasificada en dos áreas (www.inteligencia-emocional.org):

1. **Inteligencia intrapersonal** (internas, de autoconocimiento)

- a) La autoconciencia (capacidad de saber qué está pasando en nuestro cuerpo y qué estamos sintiendo)
- b) El control emocional (regular la manifestación de una emoción y/o modificar un estado anímico y su exteriorización).
- c) La capacidad de motivarse y motivar a los demás.

2. **Inteligencia interpersonal** (externas, de relación)

- a) La empatía (entender qué están sintiendo otras personas, ver cuestiones y situaciones desde su perspectiva)
- b) Las habilidades sociales (habilidades que rodean la popularidad, el liderazgo y la eficacia interpersonal, y que pueden ser usadas para persuadir y dirigir, negociar y resolver disputas, para la cooperación y el trabajo en equipo).

Galindo, (2003) por su parte menciona que para gozar de autonomía emocional y sentirnos emocionalmente equilibrados es necesario reconocer la causa de las emociones, ya que en la cultura occidental la motivación es la realización de los propios derechos, la causa de nuestras emociones suelen tener la forma de caprichos inconscientes y frustraciones al no conseguir nuestro objetivo y desarrollar nuestros deseos, ya que mientras se perciba que la estabilidad o el bienestar lo producen cosas externas, jamás se logrará un verdadero equilibrio.

La inteligencia emocional es el modelo de funcionamiento psíquico más resiente que se sustenta en las investigaciones sobre el cerebro y la mente. La experiencia se adquiere en el transitar de la vida, los errores y equivocaciones les sirven a los individuos como referencia para analizar y observar lo que pasa en su mundo emocional, a través de ensayo y error, se van aprendiendo nuevas relaciones emocionales, los cuales se transmiten como información oral y cultural, (Uzcátegui, 1998).

La inteligencia emocional a diferencia de la experiencia emocional se adquiere a través de emociones elaboradas autónomas. La diferencia entre el aprendizaje por experiencia y el logrado por un plan formal, activa los sistemas

interactivos del sistema psíquico. Las técnicas de inteligencia emocional activan los esquemas inteligentes. Son más factibles de influir en los procesos psíquicos necesarios para resolver situaciones con ganancia emocional, (Uzcátegui, 1998)

Sastre y Moreno (2002) agregan que las personas que cuentan con inteligencia emocional son capaces de resolver problemas y reflexionar sobre ellos, sin que exista una fuerte implicación emocional ya que analizar un problema significa diferenciar los elementos que lo componen.

Una persona con inteligencia emocional es capaz de concebirse completa, con sus mecanismos mentales, emocionales y físicos, no existen las rivalidades ni las dependencias, ni las demandas, ni las expectativas limitantes, (Galindo 2003).

Todos estos diversos aspectos de la vida son los que una persona debe aprender, educar, alimentar, hacer crecer y mantener para sentirse bien consigo mismo.

Muchas mujeres han visto y vivido la violencia con sus padres y han sufrido la discriminación, sin embargo, esto no las ha marcado para vivir en constante sufrimiento, han salido de un mundo de sombras machistas, y han logrado cambiar su contexto, aprendiendo a vivir libres de prejuicios, mitos y creencias populacheras, que para lo único que han servido es para tapar los ojos de una sociedad que ya no puede, ni debe soportar estos abusos.

Si un niño aprende a ser inteligente emocional, con seguridad, sus relaciones sociales van a ser exitosas. La pareja tiene como característica que es justamente dentro de ésta, donde hay más oportunidades de que las emociones sean las espadas del conflicto, (Uzcátegui, 1998).

Una mujer que cuenta con todos estos elementos para una personalidad sana, jamás permitirá la violencia en su contra. No solo por que cuenta con una gran autoestima, sino por que es una mujer completa, que no necesita una dependencia, o el cariño de alguien más, o la compañía, ni siquiera requiere de apego hacia alguien o algo, es una persona libre, que si bien no esta exenta de haberlo conocido o llegar a vivirlo, en el primer encuentro con este monstruo

sociocultural, ella lo rechazará y comenzara una nueva búsqueda de pareja, ya que no le tiene miedo a la soledad.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La violencia conyugal es un mal que atañe a cualquier estrato social, hablar de ésta en el pasado y aún en estos tiempos es considerado como un tabú, algo de lo que no se debe hablar por que es demasiado privado, como para gritarlo “a los cuatro vientos”, pero no es una leyenda urbana, es una realidad como se pudo constatar a lo largo de este trabajo, existe y aún es algo generacional y socialmente transmisible por medio de muchas formas, ya sea explícitamente como una doctrina que las madres hayan dado a sus hijos diciendo que la violencia es un plus dentro del matrimonio, o intrínsecamente, es decir, viendo o escuchando peleas interminables entre los padres.

Para reconocer la violencia conyugal desde el pensamiento sistémico, debo mencionar la eficacia de esta perspectiva teórica, para analizar aspectos repetitivos en las conductas de los miembros de un sistema social, que describe y proporciona modelos explicativos de las relaciones entre sus componentes, modificando las conductas (Whaley, 2003).

Brunner (1995 en Whaley, 2003) por su parte concluye que todos, los sistemas sociales perpetúan su organización mientras no varíen sus tres pilares constitutivos: las ideas, las conductas y las estructuras presentes en el sistema. Haciendo que los miembros de cada sistema interactúen de manera que se fortalezcan las creencias que se han cargado de generación en generación. Sin embargo, se debe entender que la violencia no es una manera de solucionar problemas, al contrario es la única forma en que estos prevalecen y se vuelven más grandes e irreconciliables.

Como menciona Aresti (2003) dicha violencia e impunidad solo acabará cuando las mujeres asuman sus posibilidades de lucha, de poder y de hermandad solidaria entre ellas para poder decir ¡BASTA!, ¡NO MÁS!, cuando a los hombres ya no les sea necesario el uso de la potencia sexual como arma de sometimiento con la cual sostener la frágil estructura de la virilidad aparente y de una hombría falsa: virilidad y hombría que una sociedad pervertida les exige.

La vida de la mujer violentada se vuelve una pesadilla constante, que debe disfrazar para poder seguir en ella, ya sea por el miedo que le provoca salir de ella, o el miedo de estar sola, de lo que no se ha dado cuenta es que no hay peor soledad que la que se vive en compañía. La víctima siempre será un blanco fácil para su agresor, gracias a ella, el victimario se siente completo, fuerte, poderoso, invencible, aunque sea una persona pobre de mentalidad y convicciones.

Sin embargo el mantenimiento o ruptura de la relación de pareja por parte de la mujer dependerá de la edad, el nivel cultural, la existencia del trabajo extradoméstico y el apoyo social, así como en las expectativas previas en relación de pareja, (Echeburúa y De Corral, 2002).

No podemos, ni debemos buscar la felicidad pidiéndole a otra persona que cambie, por que eso no pasará, la vida es de uno mismo, y no importa cuanto cambie la otra persona (suponiendo que lo haga), el verdadero cambio que importa es el de una misma. La mujer violentada debe asumir que la responsabilidad y el control personal, son cimientos esenciales en la mentalidad resiliente y sirven de catalizadores para cambiar los guiones (Brooks y Goldstein, 2004).

Debemos olvidarnos de los miedos, las culpas, el enganche que nos hace débiles, como menciona Whaley (2003) debe quedar atrás el estereotipo de la esposa mexicana golpeada, la cual no tiene carrera, ni prospectos para desarrollarla; es la responsable de la crianza de los hijos; no cuenta con recursos económicos o emocionales, estas mujeres solían sentirse aisladas en todos los sentidos, de la ayuda e interés de los demás y se consideraba cautiva sin tener solución posible.

En los últimos años las mujeres han peleado incansablemente para que todas tengamos una vida libre de violencia, tanto los movimientos feministas, así como las leyes han abierto un gran camino hacia la igualdad de género, pero todavía falta mucho por hacer, ya que el principal cambio se debe dar en cada mujer, en su manera de pensar, comportarse y vivir, ya que sin cambios nunca podremos salir de esta problemática.

Lorente (2000) menciona que la formula para salir de la violencia consiste en:

1. Prevenir la aparición de nuevos casos.
2. Solucionar adecuadamente los casos denunciados.
3. Describir los casos ocultos.

No podemos seguir permitiendo que se trate a las mujeres como objetos pertenecientes a los hombres, las mujeres son sujetos con voluntad para tomar la palabra y nombrar, denunciar y explicar las innumerables formas de violencia y humillación que se les imponen, (Aresti, 2003).

Se debe hacer consciente a la comunidad de la existencia de la violencia entendida como un problema social, no solo como un problemita hogareño, para que se logre un verdadero cambio, ya que mientras esta no se de la violencia seguirá tocando las puertas de la vida de las mujeres, (Echeburúa y De Corral, 2002).

Lorente (1998) sugiere que la comprensión y prevención de la violencia requiere una revisión de las normas culturales relacionadas con el género y los mitos que permiten su existencia.

De igual manera Echeburúa y De Corral (2002) proponen modificaciones en la estructura y en los contenidos del sistema de educación.

Debemos iniciar dando el primer paso hacia una vida mejor, no podemos cruzarnos de brazos, y dejar que las cosas sigan igual, las denuncias han sido escuchadas, pero todavía falta mucho por hacer, necesitamos que todas las mujeres que hayan o estén sufriendo de violencia conyugal denuncien a sus agresores, ya que es la única manera de parar la violencia y tener una vida digna.

El trabajo que se ha realizado en México en los últimos años para controlar y terminar con la violencia conyugal dirigida hacia la mujer, han sido orientados a su cuidado, la Procuraduría General de la Republica ha documentado un alarmante aumento en los delitos violentos contra la mujer, (Ley General de Acceso a las Mujeres, 2006).

Por ello se han establecido normas para la atención de las víctimas, mencionadas en la nueva Ley General de Acceso a las Mujeres (2006):

Artículo 51. Las autoridades en el ámbito de sus perspectivas competencias deberán prestar atención a las víctimas consistente en:

- I. Fomentar la adopción y aplicación de acciones y programas, por medio de los cuales se les brinde protección.
- II. Promover la atención a víctimas por parte de las diversas instituciones del sector salud, así como de atención y de servicio, tanto públicas como privadas.
- III. Proporcionar a las víctimas, la atención médica, psicológica y jurídica, de manera integral, gratuita y expedita.
- IV. Proporcionar un refugio seguro a las víctimas.
- V. Informar a la autoridad competente de los casos de violencia que ocurran en los centros educativos.

Artículo 52. Las víctimas de cualquier tipo de violencia tendrán los derechos siguientes:

- I. Ser tratada con respeto a su integridad y el ejercicio pleno de sus derechos.
- II. Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades.
- III. Recibir información veraz y suficiente que les permita decidir sobre las opciones de atención.
- IV. Contar con asesoría jurídica gratuita y expedita.
- V. Recibir información médica y psicológica.
- VI. Contar con refugio, mientras lo necesite.
- VII. Ser valoradas y educadas libres de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.
- VIII. En los casos de violencia familiar, las mujeres que tengan hijas y/o hijos podrá educar a los refugios con éstos.

Artículo 53. El agresor deberá participar obligatoriamente en los programas de reeducación integral, cuando se le determine por mandato de la autoridad competente.

Cuando la mujer es violentada intenta encontrar la razón del por que sufrió la agresión, es difícil que alguien encuentre respuestas cuando todo su entorno le es peligroso, como seres humanos que pertenecemos a los animales nuestro primer instinto es huir, pero que pasa cuando no sabemos a donde o con quien ir, (Aresti, 2003).

Se ha dicho que el vivir dentro de la violencia, crean personas violentas, ya se por su carga social y cultural, sin embargo Lercomte y Manciaux (2003), mencionan que son raros los niños maltratados que se convierten en padres maltratadores.

Ya que las reacciones de los sobrevivientes, han aprendido de establecer una neta distinción entre lo que se les atribuye y lo que son verdaderamente, suceda lo que suceda no es culpa de él. Se necesita hacerles tomar consciencia de que ellos no son responsable, de que no tenía opción y de que por lo tanto no se les puede acusar, (Vanistendael y Lecomte, 2002).

Es necesario conocer la relevancia en la salud y las diferentes conceptualizaciones, medidas y funciones del apoyo social, pues mientras que en algunos estudios se ha encontrado que no hay asociación (o es muy baja) con problemas de salud o mortalidad en la mujer, en otros se han encontrado efectos equivalentes del apoyo social para mujeres y hombres. Así, es importante analizar el efecto de las diferentes fuentes y tipos de apoyo en la salud de la mujer maltratada de diferentes niveles socioeconómicos y en distintas circunstancias.

Un punto importante para agregar, es que las culturas de poca violencia, comparten ciertas características importantes que incluyen las sanciones fuertes contra la violencia interpersonal, los papeles del género son flexibles para las mujeres, los hombres cuentan con igualdad de tomar decisiones junto con las mujeres, cuentan con recursos en la familia y el apoyo de la comunidad para las víctimas.

Las mujeres no solo cuentan con los factores internos, sin embargo son estos las que las impulsan a tomar la rienda de sus vidas, dejando atrás cualquier conato de violencia en su contra.

Para que la violencia termine, comenta Lorente (2000) debe existir una modificación de la sociedad y de sus valores, podrá haber una modificación del derecho y de las diferentes normas en cuanto a control informal, por lo cual la fuerza social y la aplicación de esas normas harán que continúe la desigualdad. Ya que la igualdad debe ser entendida como un punto de partida, y no como objetivo final.

Empezando con ese ligero cambio de mentalidad podremos lograr cosas insospechadas. Así como lo hicieron las primeras mujeres que lucharon por el derecho a la educación, para poder trabajar, para poder votar, para ser tomadas en cuenta en la sociedad, debemos luchar para erradicar la violencia en nuestras vidas.

La lucha de las mujeres, no debe ser contra los hombres, o del gobierno, o la cultura, mucho menos contra nosotras mismas. Debe ser dentro de cada una de nosotras, ya que los cambios siempre se deben dar de adentro hacia fuera, no podemos esperar, que nuestra madre deje de permitir la violencia contra ella, si nosotras la seguimos soportando y callando.

Como podemos esperar que los hombres entiendan que no deben ponernos un dedo encima nunca más, si somos nosotras las primeras que nos reprochamos, insultamos o desvalorizamos.

Si bien es cierto que todas crecimos dentro de esta cultura patriarcal-machista, también es cierto que cada una de nosotras somos personas independientes, con diferente manera de pensar, de sentir y de vivir, que si bien, existen las normas, también cada una es capaz de seguirlas como las entienda y prefiera seguir.

La vida de las mujeres que sufren violencia conyugal, ha estado expuestas a los factores sociales y psicológicos mencionados en los capítulos dos y tres, y eso no significa que no puedan salir de esta situación, necesitan apoyos de sus

redes sociales, y un incremento en su autoestima, para que logren manejar de nuevo sus vidas y sus sentimientos. Deben entender que no están solas, que afuera hay muchas mujeres que lograron salir adelante y seguir con sus vidas, con nuevas vidas libres de violencia, pero que también, por desgracia, aún hay muchas mujeres dentro de esta situación, que necesitan una mano para lograr dar el paso y salir de la oscuridad.

Una de las maneras en que las mujeres pueden salir de esta situación, es por medio de los grupos de apoyo, con el conocimiento de que no están solas, perdiendo el miedo de empezar de nuevo, dejando atrás los prejuicios de la sociedad, reconociendo que no son felices, que su matrimonio no es perfecto, que están viviendo en carne propia la violencia conyugal y por su puesto teniendo en cuenta que esta se puede prolongar hasta sus hijas e hijos, ya sea de una u otra forma, es decir, que los golpes también sean para ellos, o que por medio de lo que están viendo aprendan a permitir o efectuar la violencia, creando círculos eternos.

La violencia conyugal es más que un problema entre la pareja, es un problema social, económico, político, pero sobre todo cultural, que debe de parar, y esta en cada una de nosotras ponerle el punto final.

Con este trabajo he intentado dar a conocer que se pueden romper ciclos, que existen diferencias individuales, que el simple hecho de nacer y crecer en situaciones de riesgo, no implica continuar con las mismas enseñanzas. Con esta investigación teórica, las mujeres pueden constatar que la violencia si tiene un final, que esta en ellas el cambiar sus vidas y recobrar la confianza.

Siendo por medio de la terapia psicológica que se buscará el incremento de la autoestima, así como enseñar a las mujeres a ser asertivas, que tengan una estabilidad emocional, que sean independientes y autómatas, para con esto, sean ellas las eduquen a sus hijos y familiares, creando así, una cadena sin violencia.

Podemos encontrar otras formas de hacerle frente a la violencia, si dejamos de verla como un mito y empezamos a tratarla como una realidad que nos atañe a todos lograremos un verdadero cambio en la ideología. Creando así, nuevas

formas de ayuda a la mujer, implementando cambios en la educación familiar y escolar y restaurando el valor y la importancia de ésta.

Este trabajo me ha dejado un enriquecimiento, tanto profesional, como en lo personal, ya que he aprendido como una problemática que se creía privada, es un problema social que atañe a todos, aunque no la sufras en carne propia, creando en mí, la necesidad de entender y ayudar a resolverla desde mi profesión, así como crear nuevas formas de atacar el problema. Como mujer me ha incrementado el amor propio y querer solidarizarme con las demás mujeres para acabar con la violencia.

Durante la investigación revise por que la mujer permitía la violencia conyugal, y al final de este trabajo logre cumplir con mi objetivo de analizar los factores que han producido cambios en nuestra cultura para que la mujer no permita la violencia constatando que gracias a estos, se rompe el ciclo generacional, creando cambios en la ideología, valores y cultura de las mujeres y hacia las mujeres.

Como todo trabajo, se topa con ciertas limitaciones, ya que para que se logre un avance en el cambio de pensamiento, necesitamos una reeducación de la sociedad en general, así como el cortar con este modo de pensar, y desde la infancia enseñar la igualdad, el respeto y la tolerancia y en los casos donde la violencia ya exista, se deberá convencer a ambas partes de tomar terapia para la disipación de la violencia.

Como ya lo he mencionado, el cambio debe ser siempre de adentro hacia fuera, lo que yo sentía y pensaba, se ha visto plasmado a lo largo de este trabajo, sin embargo no dejo de asombrarme lo que encontré. Es por ello que me deja con conocimientos para desarrollarme como psicóloga y poder desarrollar las habilidades necesarias para enfrentarme a este tipo de situaciones.

REFERENCIAS

- Aguilar, E. (2005). "Entendiendo la autoestima". Familias con autoestima. (11-28). México: Árbol.
- Álvarez, J. (2002). "El estudio de las creencias acerca de la salud y la enfermedad con base en el paradigma de la psicología cognoscitiva". Estudio de las creencias, salud y enfermedad. (35-80). México: Trillas.
- Aresti, L. (2003). "Secuelas". La violencia impune. (39-49). México: Fondo Cultural Albergues de México I.A.P
- Asociación Pro-Derechos Humanos (1999). "Aportaciones teóricas al fenómeno de la violencia doméstica". La violencia familiar: Actitudes y representaciones sociales. (21-28). Madrid: Fundamentos colección y ciencia.
- Berkowitz, L. (1996). "Violencia domestica". Agresión. Causas, consecuencias y control. (259-289). España: Descleé De Brouwer.
- Blat, J., (1981). La educación en América Latina y el Caribe en el último tercio del siglo XX
- Boch, E., y Ferrer, V., (2002). "Deshaciendo algunos mitos". La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata. (81-141). Madrid: Ediciones Cátedra.
- Branden, N. (2001). "La naturaleza y el origen de la autoestima". La psicología de la autoestima. (191-229) México: Paidós
- Brooks, R. y Goldstein, S. (2004). "Mentalidades resilientes, guiones negativos y control personal". El poder de la resiliencia. (17-41). México: Paidós
- Castilla, C. (1981). "Dialéctica de la culpa". La culpa. (41-55). España: Alianza Editorial
- Corsi, J. (2004). "Violencia intrafamiliar e identidades masculinas". Violencia Familiar. Buenos Aires.: Paidos
- Chiavarini, A. (2002). "Desde la violencia familiar: el maltrato hacia la mujer". En: S. Cadoche. (ED). Violencia Familiar. (135-151). Argentina: Bubinzalculzoni.

- Deaton, S. y Hertica, M. (2003). "Los efectos de la violencia doméstica en la víctima". Creciendo libre. (9-20). New York: The haworth maltreatment and trauma press.
- De Torres, P. y Espada, F.J. (1996). "Maltrato a la mujer en casa". En: E. F. L. Ochoa (coord.). Violencia en casa. (94 – 135). España: Aguilar.
- Echeburúa, E. y De Corral, P. (2002). "Aspectos Teóricos". Manual de violencia familiar. (11-90). Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa, E. y Fernández, J. (2001). "La efectividad en el ser humano". Celos en la pareja una emoción destructiva: un enfoque clínico. (19-28) Barcelona: Ariel
- Falcón, M. (2002). "Concepto, tipología y causa de los malos tratos". Malos tratos habituales a la mujer. (23-48). Colombia: Universidad externado de Colombia.
- Fernández, D. (2004). "Acerca de la violencia conyugal y su repercusión en la autoestima de la mujer". Violencia contra de la mujer en México. México: Comisión de derechos humanos. (157-174) México
- Ferreira, G. (1991). "Por que una mujer soporta el abuso". La mujer maltratada. (194-219) Argentina. Buenos Aires. : Sudamericana.
- Fossum, M. y Mason, M. (2003). "Los orígenes y la perpetuación de la vergüenza". Familias adictas y abusivas en recuperación. (51-70). México: Pax México.
- France, H. (1998). "La víctima". El acoso moral. (121-130). Barcelona: Paidós.
- Galindo, A. (2003). "Inteligencia emocional en la pareja". Kit básico de supervivencia emocional. (133-154). España: Pearson education
- García, E. (1992). "Los motivos Torales". ¿Es cristiano ser mujer? (77- 130). Madrid: Siglo XXI.
- García, A. y Carrasco, M. (2004). "Pobreza y exclusión desde la perspectiva de género". Género y desigualdad: la feminización de la pobreza. (11-21). Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid
- Gonzáles, C.; Benítez, O. y Aguilera, M. (2004). Las mujeres en los cargos directivos en las preparatorias de la universidad Autónoma de Sinaloa. En:

- Torres, B.(coord).Construcción de género en sociedades con violencia. (105-116). México: Congreso de Sinaloa.
- Kirkwood, C. (1999). "Retrato de una mujer golpeada: enfoques tradicionales para comprender el abuso a la mujer". Como separarse de su pareja abusadora. (17-40) Barcelona: Granica
- Lammoglia, E. (2004). "Relaciones destructivas, un problema de adicción". La violencia esta en casa. (45-92). México: Grijalbo.
- Lecomte, J. y Manciaux, M. (2003). "Maltrato y resiliencia". La resiliencia: resistir y rehacer. (En: Michel, M. (comp.)). (113-120). España: Gedisa
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y tipificación del feminicidio como delito de lesa humanidad. Iniciativas aprobadas por la H. Cámara de diputados LIX legislatura. (2006). (p.39)
- Lorente, M. (1998). "La mujer como víctima: contexto socio-cultural y victimología". Agresión A LA Mujer: maltrato, violación y acoso. (39-68). Granada: Comares.
- Lorente, M. (2000). "Síndrome de agresión a la mujer. Síndrome de maltrato a la mujer". Tratamiento penal a la violencia doméstica en contra de la mujer. (En: coord. María L.) (47-68). Jerez: Servicio de publicaciones del Ayuntamiento.
- Manciaux, M., Vanistendael, S., Lecomte, J. y Cyrulnik, B. (2003). "La resiliencia estado de la cuestión". La resiliencia: resistir y rehacer. (En: Michel, M. (comp.)). (17-27). España: Gedisa
- Matud, A. (2004). "Impacto de la Violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada". Revista Psicothema (24, párrafos). (En red). Disponible en: www.psycothema.com/psycothema.asp. pdf
- Medina, J. (2002). "El concepto de los malos tratos". Violencia contra la mujer en la pareja. (55-80). Valencia: Tirant to blanch
- Moreno, F. (2003). "Del género y sus vericuetos". ¿Violencia intrafamiliar o atributo de los Dioses? (19-33). México: CONACULTA.

- Morrison, A. y Loreto, M. (1999). “¿Es la pobreza una causa de violencia doméstica?”. El costo del silencio: violencia doméstica en las Américas. (35-45). Washigton, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Navarro, M. (2004). “Mujeres feministas y mujeres trabajadoras”. Mujeres en América Latina y el Caribe. (155-180) Madrid:Narcea
- Osorio, C. (2005). “Conceptos generales”. Delitos contra la salud. (1-41). México: Porrúa.
- Pérez, C. (2002, mayo/junio). “La violencia contra la mujer: un acercamiento al problema”. (75 párrafos) Boletín Mexicano de Derecho Comparado. (En: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin>)
- Ramírez, F. (2004). “Evolución de un acto de violencia en el hogar”. Violencia masculina en el hogar. (42-75). México: Pax México
- Sarasura, B.; Zubizarreta, I.; Echeburúa, E. y De Corral, P. (1996). “Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar”. En: E. Echeburúa (coord.) Personalidades violentas. (111- 126) Madrid: Pirámide.
- Sastre, G y Moreno, M. (2002). “el aprendizaje emocional y la resolución de conflictos”. Resolución de conflictos y aprendizaje emocional. (43-56). España: Gedisa
- Seidler, V. (2000). “Masculinidad, poder y modernidad”. La sin razón masculina: masculinidad y teoría social. (277-304). México: UNAM, Programa Universitario de Estudio de Género
- Souza, M. (1996). “Amor y agresión a la pareja”. Dinámica y evolución de la vida en pareja. (55 – 84). México: Manual Moderno.
- Tolalpa, E. (2005). “La masculinidad en el nuevo contexto cultural: un invitado ausente”. Masculinidades emergentes.(Coord. Rafael, M) (181-215). México: Porrúa
- Torres, M. (2001). “¿Qué es la violencia?”. La violencia en casa. (29-62). México-Paidos.
- Uzcátegui, L. (1998). “Como llegar a la emociones inteligentes”. Emociones inteligentes. (35-42). México: Lithopolar.

- Vaillant, M. (2004). "Reciclaje de la violencia y capacidad de resiliencia: la hipótesis transicional en la reparación". El realismo de la esperanza. (En: Cyrulnik, B., Tomkiewicz, S., Guénard, T., Vanistendael, S., Manciaux, M. y otros). (185-195) España: Gedisa
- Vanistendael, S. y Lecomte, J. (2002). "Y si yo fuera capaz de eso". La felicidad es posible. (121-143). España: Gedisa
- Vidal, G., Alarcón, R. y Lolas, F. (1995). "Agresividad y violencia". Enciclopedia Iberoamericana de psiquiatría. (47-58). Argentina: Panamericana.
- Villanueva, M. (1988). "Factores Dinámicos que obstaculizan la autorrealización". Más Allá del Principio de Autodestrucción. (11-24). México: Manual moderno.
- Whaley, J., (2003). "La interacción violenta". Violencia intrafamiliar. (27-50). México: Plaza y Valdez.
- Yanes, C. y González, M., (2000). "Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental". Revista Psicothema (56, párrafos). (En red).
- Zaczyk, C., (2002). "¿Esta cerca el hombre del animal?". La agresividad. (41-46). México: Paidós.
- Zarza, G., Forjan, P. (2005). "Estudio de la violencia doméstica en una muestra de Mujeres latinas residentes en Estados Unidos". Revista Anales de Psicología (36, párrafos). (En red). Disponible en: www.um.es/analesps/v21/v21_1/03-21_1.pdf

En Red:

www.cinu.org.mx/prensa/especiales

www.diainternacionaldelamujer.com.mx

Nuevo Código Penal para el Distrito Federal (México) Libro Segundo (2007)

Código Civil para el Distrito Federal (México) (2007) Disponible en: [webpages.ull.es/users/fcpsic/ Investigacion/lineas%20de%20investigaciones](http://webpages.ull.es/users/fcpsic/Investigacion/lineas%20de%20investigaciones)

Diccionario de la Lengua Española - Vigésima segunda edición

<http://buscon.rae.es/drae/>

<http://es.wikipedia.org>

<http://www.portalcantabria.es/Psicologia/12.php>

<http://www.pnl.net.com/soluciones/personal/bienestar/creencias>

<http://www.conocimientosweb.net/portal/article996.html>